

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 33

Sesión Ordinaria de fecha 11/05/06.

ACTA N° 33

En la ciudad de Fray Bentos, a los once días del mes de mayo del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 11 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N° 28 y 29** de fecha 20/04/06, **30 y 31** de fecha 27/04/06 y **32** de fecha 5/05/06.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

- 1°. **Ediles Sra. I. Lust y Sr. J. Burgos.-** Planteamiento sobre vehículos utilitarios afectados a la actividad apícola.-
- 2°. **Edil Edison Krasovski.-** Planteamiento sobre colaboración con campaña solidaria por Martín Etchegoyen.-
- 3°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer.- (Rep. N° 102).-
- 4°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Inclusión del tema sexualidad, consumo de alcohol y drogas y prevención de salud en programa de enseñanza nacional.- (Rep. N° 103).-
- 5°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Ciudades Solidarias.- (Rep. N° 105).-
- 6°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Utilización edificio de OSE.- (Rep. N° 106).-
- 7°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Campaña anti-tabaco.- (Rep. N° 107).-
- 8°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Problemática comedor escuelas N°s 1 y 40.- (Rep. N° 108).-
- 9°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Arrendamiento sede Hogar Estudiantil.- (Rep. N° 109).-

- 10°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Rebaja Tasa de Alcantarillado Variable.- (Rep. N° 110).-
- 11°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Convenio IMRN-Ministerio de Desarrollo Social.- (Rep. N° 111).-
- 12°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Situación trabajadores Merendero Mpal. de Nuevo Berlín.- (Rep. N° 112).-
- 13°. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Inspección vehículos de transporte de pasajeros.- (Rep. N° 113).-
- 14°. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Jornadas prevención accidentes de tránsito.- (Rep. N° 114).-
- 15°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Nota Centro de Estudios de Río Negro sobre obtención de local para funcionamiento.- (Rep. N° 116).-
- 16°. **Inf. Com. Obras Mpales.-** Solicitud prórroga autorización funcionamiento de localailable.- (Rep. N° 117).-
- 17°. **Inf. Com. DDHH.-** Nota Cámara de Representantes.- (Rep. N° 118).-
- 18°. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Problemática determinadas empresas de transporte.- (Rep. N° 119).-
- 19°. **Inf. Com. de Legislación.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 120).-
- 20°. **Inf. Com. de Legislación.-** Congreso Nacional de Gobiernos Dptales.- (Rep. N° 121).-
- 21°. **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de la Junta Dptal. de Canelones.- (Rep. N° 122).-
- 22°. **Inf. Com. de Legislación.-** Acuerdo Marco de Cooperación Regional.- (Rep. N° 123).-
- 23°. **Inf. Com. de Legislación.-** Concesión línea de ómnibus entre Nuevo Berlín y Fray Bentos.- (Rep. N° 124).-
- 24°. **Inf. Com. de Legislación.-** Ampliación servicio de transporte de pasajeros.- (Rep. N° 125).-
- 25°. **Inf. Com. de Obras Mpales.-** Planteamiento sobre construcción en determinado padrón urbano de Young.- (Rep. N° 126).-

- 26°. Inf. Com. de Obras Mpales.-** Situación arroyo La Esmeralda y lagunas de decantación.- (Rep. N° 127).-
- 27°. Inf. Com. de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas en Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2004.- (Rep. N° 129).-
- 28°. Inf. Com. de Hacienda.-** Dictamen Tribunal de Cuentas en Rendición de Cuentas de la IMRN, ejercicio 2003.- (Rep. N° 130).-
- 29°. Inf. Com. de Hacienda.-**Asuntos para archivo.- (Rep. N° 131).-
- 30°. Inf. Com. Presupuesto.-** Asuntos para archivo.- Rep. N° 132)

Fray Bentos, 9 de mayo de 2006.-

EL SECRETARIO

ASISTENCIA

Preside: Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Mtro. Fernando Quintana, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, Mario Long, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, profesora María Lila Indarte, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, ingeniero agrónomo Jorge Firpo, maestra Daniela Maquieira, José Hornos, Edison Krasovski, Humberto Brun, Gustavo Álvez, Irma Lust, Víctor Rodríguez y profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTE: Roberto Bizoza (C), Berta Fernández (C), Daniel Lasalvia (C), Isidro Medina (C) y Javier Villalba (I).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares Washington Cordatti (hora 20:12'), escribano Samuel Bradford (hora 20:18'), Bruno Danzov (hora 21:01') y Jorge Burgos (hora 20:16').
Suplente: Marcos Gérez (hora 20:42').

Faltan: CON AVISO: Francisco Faig, doctor Álvaro Debali, Luis Massey, José Almirón y escribano Pablo Delgrosso.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, estando en hora y número damos por abierta la sesión de esta Junta Departamental correspondiente al día jueves 11 de mayo para tratar el siguiente orden del día: Aprobación de actas, Media Hora Previa y Asuntos Entrados.

Vamos a votar las actas números 28 y 29 de fecha 20 de abril; 30 y 31 del 27 de abril y 5 de mayo.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobadas. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Vamos a comenzar con la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Dentro de muy pocos días –el 20 de mayo- uno de los medios de prensa de aquí de la ciudad de Fray Bentos, como lo es Radio Litoral, estará cumpliendo 52 años de trabajo periodístico en el departamento –y específicamente en la ciudad de Fray Bentos-.

Una radio a la que muchos de nosotros desde muy niños tuvimos la posibilidad y la oportunidad de escucharla en varios hechos que marcaron la historia de esta ciudad y del departamento –y por qué no decir del Uruguay-.

Creo conveniente -en esta Media Hora Previa- aprovechar la oportunidad para saludar no sólo a su Director –señor Miguel Raccioppi- sino a todo el personal –trabajadores y periodistas de todos los programas que contiene esta emisora-, la más añeja del departamento.

Y es una muy buena oportunidad, a pesar de que todavía faltan algunos días –el 20 de mayo- me voy adelantando a este saludo y que estas palabras las reciba este medio de prensa para que sea difundida.

Vecinos de la zona de Italia y Rambla están solicitando limpieza y alumbrado de la escalinata donde nace justamente esta calle. Es un lugar donde los descendientes de italianos tienen un espacio donde hacen justamente los homenajes, y me parece que es un lugar de paseo muy importante que tiene esa zona de Fray Bentos. Personalmente lo he visto en varias oportunidades con mal aspecto en cuanto al tema de limpieza, y por la noche es una zona que tiene muy poca iluminación.

Me parece que corresponde cursar a la Intendencia nota solicitando que se preocupen por este paseo tan importante de la ciudad de Fray Bentos.

También quiero mencionar un pedido que hice el año pasado –fue uno de los primeros planteos que hice en esta Junta Departamental- con respecto a la Sala Velatoria del Cementerio Local.

Allí habíamos pedido la reparación del alero que está hacia la calle, este pedido fue atendido por la Intendencia –quedó muy bien- pero a la vez solicitaba que se colocaran algunos bancos para cuando las personas tengan que esperar ahí estén un poco más cómodas. Dado que, sobre todo en el invierno, si llueve muy fuerte esa parte se moja y es muy difícil poder sentarse en un lugar todo húmedo y mojado.

Por lo tanto solicito a la Intendencia si es posible la colocación de algún banco, justamente para atender esa necesidad.

Y lo otro en lo que también me voy adelantando, a pesar de la fecha, sé que vamos a tener tiempo en la próxima sesión, porque vamos a estar en esa fecha –el 25 de mayo- y el planteo se refiere al Canal XII de Fray Bentos, pionero en el interior, que estaría cumpliendo 40 años el 26 de mayo próximo. También aprovecho y me adelanto al saludo a su Director –señor Carlos Romay, Director y propietario-, y por supuesto a todos los trabajadores que allí desempeñan sus tareas.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil, ante reclamo de vecinos de Italia y Rambla, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que se realice limpieza y alumbrado en la escalinata de calle Italia y Rambla. Hay otra nota a la Intendencia Municipal solicitando se coloquen bancos en la Sala Velatoria del Cementerio.

En los otros temas se procederá como usted solicita, señor Edil. Está a consideración. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

No habiendo más Ediles anotados para la Media Hora Previa pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. José Hornos.-** Solicita considerar en Sala, preocupación por la seguridad laboral de trabajadores municipales en algunas áreas, especialmente en la recolección de residuos.

Exp. 808

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Señor Presidente, este tema lo teníamos presentado hace poco más de un mes, y por razones de tiempo en la Junta no habíamos podido tratarlo todavía. Simplemente es la preocupación que hemos compartido con algunos Ediles –con quienes hemos conversado en nuestra Bancada- con respecto a situaciones que se dan en la Intendencia. Situaciones que entendemos que tienen ya larga data y que no son responsabilidad exclusiva ni siquiera de este Ejecutivo, que involucra a los trabajadores municipales también en la necesidad de trabajar más seguros y de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Sabido es que como decía, las responsabilidades son compartidas, y si miramos un poquito alrededor, lo que pasa en las empresas en un muy buen nivel competitivo, se preocupan mucho por la salud laboral de sus empleados, no sólo por la salud sino

porque además muchas veces se ven enfrentadas a situaciones complicadas en caso de haber algún hecho que ponga en riesgo la situación de los trabajadores.

Particularmente en la Intendencia algunos ejemplos que vemos a diario, sobre todo en lo que se trata a la falta de seguros en algunos vehículos, al estado de los vehículos –con falta de luces de freno-.

Hemos hablado con algunos empleados que manejan productos tóxicos, y que a muchas veces no tienen algunos elementos de seguridad, que son caros pero que son elementos necesarios para trabajar. Tenemos ejemplos: obreros que viajan muchas veces sentados en la baranda de los camiones, cosas que son solucionables simplemente con un llamado de atención. A veces hemos visto obreros que viajan, sentados en una pala, con las piernas colgando. Muchas veces obreros del bacheo que andan trabajando con algunos elementos bastante delicados, sin las respectivas botas y los elementos de seguridad. Y particularmente en la recolección de residuos la falta de chalecos reflectivos, falta de –muchas veces- delantales.

En alguna oportunidad cuando se opera con los camiones abiertos, obreros que trabajan compactando basura muchas veces sin calzado ideal para eso. Además es preocupante que en muchos casos esos obreros trabajan las horas que les corresponde manipulando residuos y van a sus hogares con la misma ropa con la que trabajan.

Cinco elementos que se nos ocurre que pueden ser importantes: el primero, más allá de que no soluciona el problema de fondo, los obreros que hacen trabajos insalubres tienen un 10% extra de pago en la prima por insalubridad. Pero si bien no soluciona el problema, sabemos y nos consta, que hay obreros de la Intendencia que realizan trabajos insalubres que hoy no están percibiendo –incluso hay casos de obreros que son contratados- ese 10%, que si bien no soluciona el problema de fondo, sí estamos seguros de que les corresponde.

Incluso también hay casos de empleados que son efectivos.

El segundo elemento es la Educación, es el trabajo que se debe hacer, que las empresas hacen hoy para que los empleados que están expuestos a determinados riesgos puedan tenerlos. Hicimos algunas consultas con Banco de Seguros, Banco de Seguros tiene una buena cantidad de cursos, y se nos ocurrieron tres que podrían ser importantes.(nc)/

Hay uno que se refiere a la prevención de riesgos con contaminantes químicos, que se haría nada más que en seis horas; hay otro curso que se refiere a la prevención de riesgos biológicos y un tercero que es sobre el manejo de elementos y ropa de seguridad y equipos de protección personal, esos cursos el Banco de Seguros lo brinda gratuitamente y estarían a disposición de cualquiera que les interesara.

El tercer aspecto es la responsabilidad, sobre todo en lo que refiere a los mandos medios, yo creo que no está claro qué responsabilidad tienen los mandos medios en determinadas situaciones e incluso al comparar un empleado que tiene una estabilidad laboral dada por ser un empleado efectivo de la Intendencia, muchas veces no está en las mismas condiciones frente a determinados mandos medios si requiere algunos elementos especiales o algunas condiciones para poder trabajar, no están en la misma categoría.

El cuarto son esos elementos de seguridad, elementos que muchas veces son costosos y que lógicamente requiere de personal que sea idóneo para comprarlo pero

además de mucho dinero, pero que de a poco se pudiera ir dotando a la Intendencia de esos elementos que están faltando.

En el quinto elemento se ha dado un paso importante, el Sindicato de ADEOM firmó con el Ejecutivo hace un tiempo atrás la posibilidad de una comisión bipartita que hace tres semanas se reunió por primera vez, es un paso a destacar, si bien –como decía hoy- creemos que la responsabilidad es compartida y viene de mucho tiempo, no hay duda que se ha dado un paso muy importante, si bien simplemente hubo una reunión para comenzar a coordinar el trabajo, se ha dado un paso bastante importante.

En base a eso, señor Presidente, voy a hacer algunos pedidos, si la Junta nos acompaña, en primer lugar se envíe una nota al señor Intendente y a ADEOM –por supuesto- saludando el comienzo de esta instancia nueva para Río Negro y expresando la preocupación de este Cuerpo así como ponernos a la disposición para lo que se pudiera ayudar.

En segundo término, sugerir al señor Intendente la posibilidad de tomar esos cursos del Banco de Seguro y ver la posibilidad de tener algún técnico especializado en seguridad laboral, que hay un curso que se dicta en UTU y ya hay egresados.

El tercero es solicitar al Ejecutivo la posibilidad –esto lo hablé con los trabajadores de la recolección de residuos- de que se le realicen chequeos médicos periódicos a quienes están expuestos a esto y que se haga cargo la Intendencia del costo del Carné de Salud que sería –de repente- un pequeño aporte que se les podría hacer.

El cuarto lugar, haciendo algún contacto en el Ministerio de Trabajo con gente de la DINATRA y de la División de Condiciones Ambientales de Trabajo, sin afán de tener o generar choques, pero me decía la encargada de la División de Condiciones Ambientales de Trabajo que la DINATRA ofrece el asesoramiento y una especie de chequeo de las condiciones de trabajo a particulares o a las Intendencias y un seguimiento, por lo que sería bueno también sugerirle al Ejecutivo de que ya que contamos con ese elemento, que se pudiera pedir que viniera una inspección y luego se hiciera el seguimiento de esa inspección.

Y por último, también sugerirle al Ejecutivo, que se realice el relevamiento de quienes cobran el diez por ciento y a quienes le corresponde y no lo están cobrando. Sería eso, señor Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias, señor Presidente. Es compartible lo que plantea el Edil Hornos, la salud ocupacional o la salud de los compañeros municipales siempre ha sido una preocupación de esta Junta Departamental, vale recordar a los Ediles que venimos del anterior período que también ya se había manejado este tipo de temática en el seno de esta Corporación, es de recibo porque me parece fundamental que los señores obreros y trabajadores de la Intendencia Municipal cuenten con las medidas de protección personal, sobre todo para aquellos casos donde se hace más complicada las condiciones de trabajo.

Hoy nosotros aquí en Fray Bentos lo podemos ver en un caso que se ha tratado de mejorar y se mejoró muchísimo con el tema de las condiciones de trabajo con que están trabajando los funcionarios que están en las cuadrillas de podas de árboles, si bien

no cuentan con el cien por ciento de los equipos de protección personal, podemos decir que lo único que les debe estar faltando son los pantalones de corte, de protección contra el corte de las motosierras, sustancialmente mejoraron las condiciones laborales con respecto a cómo se venía trabajando antes.

Bien se decía también que en el Presupuesto, que a partir de estos días está vigente, que la Intendencia Municipal en acuerdo con ADEOM, ha conformado una comisión bipartita que está trabajando en el tema, diagnosticando cuál es la situación para mejorar en el tema de la salud ocupacional y la seguridad laboral, por lo tanto son de recibo los aporte del Edil Hornos, nos parece que mejorar las condiciones de trabajo, los implementos y la capacitación de los obreros va a ser fundamental y es cierto que esto es una vía de ida y vuelta, tanto el Organismo se lo tiene que brindar pero también tenemos que recordar que después los funcionarios tendrán que utilizar las medidas de protección personal en los casos más problemáticos, por lo tanto nos sumamos a la propuesta del Edil Hornos y que todo lo que sea capacitación y mejora de las condiciones laborales bienvenido sea. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera tomarme el atrevimiento de darle la bienvenida a la señora Lila Indarte, vecina de nuestra ciudad de Young, que hoy está acompañándonos acá, desearle el mayor éxito en su trabajo y en conjunto con todos los integrantes de este Cuerpo.

En segundo lugar y en relación al planteo que hacía el Edil Hornos, quiero solamente hacer un pedido concreto –si es que se me permite-, hace pocos días hubo un caso de intoxicación en la ciudad de Mercedes, catorce personas intoxicadas con harina, aparentemente y a juzgar por los resultados divulgados por la prensa, en el comercio se había usado un rodenticida a base de endosulfan, que es un producto bastante tóxico, un órgano clorado y por lo tanto lo concreto era solicitar a la Intendencia que nos informe qué tipo de productos están empleando como rodenticidas, para asegurarnos que si están formulados a base de ese producto, va a haber que tomar muchas precauciones porque es excesivamente peligroso.

A la vez aprovecho para –que va un poco en la misma vía- saber qué tipo de productos están empleando en la Intendencia para controles de insectos en todo el departamento. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.-

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias señor Presidente. Hacemos extensivos los saludos a la nueva compañera Edil y para aportar referente a lo que venían diciendo los demás compañeros de la Junta, nosotros creemos que se debería estudiar, sobre todo en los casos de los recolectores de basura, tal vez pueda ser algo exagerado pero se puede tratar de implementar el uso del casco en los recolectores de basura, porque a veces una caída del vehículo hacia atrás puede tener alguna consecuencia muy grave.

Otra cosa que sería a modo de informar, a veces los vehículos recolectores de basura con la cuestión de que terminan su trabajo y se van a su casa, los mismos andan a una velocidad un poco exagerada, por lo que sugeriría que se moderara la velocidad en la recolección de basura, sin –con eso- que no se llegue a cumplir lo que tiene que cumplir el servicio, que es de los mejores que se brinda en la ciudad. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay moción del Edil Hornos donde solicita se eleve nota al señor Intendente y ADEOM, relacionada con sugerir que se tomen cursos del Banco de Seguros; tener técnicos de seguridad personal; que la Intendencia cubra los costos del Carné de Salud; buscar asesoramiento y seguimiento a través del Ministerio de Trabajo; sugerir un relevamiento de quien cobra el diez por ciento y también tenemos el agregado realizado por el Edil Firpo respecto a la utilización de determinados productos por parte de la Intendencia Municipal; y el agregado realizado por el Edil Brun respecto al uso de casco en los recolectores de basura y la disminución de la velocidad. Está a consideración lo propuesto. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos). (ms)/

2. Edil Dr. Álvaro Debali.- Solicita tratar en Sala, reiteración de pedido de informes al Intendente Municipal relacionado al régimen de refinanciación.

Exp. 809

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, en primer lugar una bienvenida a la compañera Edila señora Lila Indarte.

El doctor Álvaro Debali solicita un pedido de informes al señor Intendente Municipal relacionado al Régimen de Refinanciación. Al no tener una contestación en el plazo que él pretendía solicita por intermedio de esta nota que la Junta Departamental eleve este pedido de informes.

Dice la misma: *“De mi consideración: Por intermedio de esta y de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 284 de la Constitución Nacional, elevo a usted el siguiente pedido de informes dirigido al señor Intendente Municipal: al mismo se le solicita que informe A) Número total de contribuyentes que se ampararon al Régimen de Refinanciación votado por la Junta Departamental en el año 2005. B) Indique el porcentaje sobre el total de contribuyentes morosos a la fecha de promulgación del convenio. C) Discrimine durante los cuarenta y cinco días de vigencia cuántas personas acudieron semanalmente. D) Discrimine cantidad de contribuyentes que hicieron convenio de acuerdo al tipo de tributo adeudado. E) Discrimine el monto total convenido y la forma de realizados los convenios. F) Discrimine para cada tipo de tributo el porcentaje de convenios de acuerdo al total que*

se encontraban morosos. G) Indique cuánto dinero ha ingresado a las arcas municipales en virtud de los convenios mencionados. H) Indique cuánto dinero se encuentra convenido para el correr del año 2006. I) Indique la actual situación de morosidad total atendiendo el último pago de tributos, discriminado de acuerdo al tipo de tributos. Esperando pronta respuesta ya que la misma es de vital importancia para ulteriores trabajos desde la Junta Departamental se despide de usted atentamente, Álvaro Debali, Edil Departamental.”

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Solamente para aportar al tema.

Nos parece correcto que un Edil pida información al señor Intendente Municipal. En la tarde de hoy, justo antes de esta sesión, con otros compañeros estábamos conversando con el Director de Hacienda porque también queríamos tener este tipo de información para ver el éxito que ha tenido el Régimen de Refinanciación de Adeudos pasado, y nos decía el Director de Hacienda, y hacía referencia justamente a la solicitud de informes del doctor Debali, que se ha demorado la contestación en virtud de problemas en el Centro de Cómputos, en la parte informática de la Intendencia, que tenía no sé qué tipo de atrasos que le había impedido cumplir con anterioridad pero que inclusive estaba pronta para tener la información pertinente y evacuar estas dudas que son también consultas que nosotros en alguna oportunidad le habíamos hecho al señor Intendente en virtud de que se había puesto a consideración de la ciudadanía el Régimen de Refinanciación de Adeudos, que tuvo un plazo por cuarenta y cinco días y después quedó vigente el que estaba en el Presupuesto anterior; y bueno, queríamos tener resultados en vistas de que era un insumo de trabajo para la definición de si era conveniente o no poner nuevamente a consideración de la ciudadanía un Régimen de Refinanciación de Adeudos para poder captar nuevamente a los contribuyentes que están morosos.

Era lo que quería compartir con los compañeros Ediles porque veníamos con el mismo espíritu muy pocas horas.

SR. PRESIDENTE. Hay moción de la señora Edila, por la cual solicita que se eleve a la Intendencia el pedido de informes respecto al Régimen de Refinanciación. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

- 3. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala, tema relacionado con problemas de agua potable en el Hogar de Varones.
Exp. 810

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Hemos tomado conocimiento a través de vecinos del barrio “El Cerro”, de nuestra ciudad de una situación si se quiere grave a nuestro juicio, que se viene dando desde hace bastante tiempo en el Hogar de Varones en cuanto a lo que tiene que ver con el suministro de agua potable.

Tenemos que comunicar en este ámbito que en el Hogar de Varones no hay agua potable. Sabemos que nadie acá desconoce la peligrosidad que este tipo de situaciones acarrea.

También nos consta que hay un pozo de agua, líquido que es extraído por medio de una bomba que hasta hace unos días se encontraba rota. Este planteamiento que teníamos nosotros es de hace un mes atrás, y no es la primera vez que se rompe la bomba. El líquido vital estaba siendo trasladado desde nuestro Batallón de Infantería por medio de sus vehículos así como también por el cuerpo de Bomberos, cosa que desde nuestro ámbito elogiamos ya que es un servicio que se brinda a los adolescentes que integran la comunidad.

Pero no creemos que sea esa la forma en la cual puedan convivir jóvenes que ya de por sí acumulan carencias en su calidad de vida, y que en el día de mañana pueden ser útiles a la sociedad. La falta o insuficiencia en el abastecimiento de agua para las necesidades básicas, higiene personal, pulcritud en la vestimenta, baños, etc., atentan contra una convivencia normal.

A eso le sumamos el inconveniente para el riego de los plantíos del lugar que ocasiona la falta de agua, porque sabemos bien que donde no existe el agua la vida es insalubre completamente.

A modo de información ponemos en conocimiento de este Cuerpo que a aproximadamente setecientos u ochocientos metros existe un grifo, hecho este que permitiría la extensión de la red de agua por intermedio de OSE.

Dado lo grave de esta situación y teniendo en cuenta que es responsabilidad nuestra que todas las personas vivan en un ambiente acorde a las necesidades elementales en la vida, solicitamos si el Cuerpo nos acompaña se envíe nota urgente a las autoridades de OSE y del INAU para que se atienda esta situación en forma inmediata. Y aunque no le corresponde, pero a modo de sugerencia, que se envíe una nota a la Intendencia de forma que esté enterada; sabemos que no es competencia del señor Intendente pero sería a los efectos de estar enterados de la situación nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

En virtud del planteamiento que hizo el Edil Brun me gustaría si el Cuerpo me acompaña que pasara este tema para seguimiento a la Comisión de Asistencia Social y Cultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien, si está de acuerdo el Edil señor Brun... Está a consideración de los señores Ediles el envío de nota a OSE y al INAU para que se atienda esta situación, y para conocimiento al señor Intendente, con el agregado del Edil señor Quintana de que pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Si me permite el señor Edil Brun, yo solicitaría que también se agregara el envío de copia de la nota a los Diputados por el Departamento.

SR. PRESIDENTE. ¿Tiene algún inconveniente, Edil Brun?

SR. HUMBERTO BRUN. No, está bien.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Está a consideración la moción del Edil Brun. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Continuamos.

4. Ediles Sres. Francisco Cresci e Irma Lust.- Solicitan tratar en Sala, Ley 17.897 referida al régimen excepcional de libertad provisional y anticipada.
Exp. 812

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Antes que nada voy a realizar un recibimiento a nuestra compañera María Lila Indarte en nombre de los compañeros del Partido Nacional.

Voy a ser breve, es más que nada querer cumplir con un requisito formal que nos exige el Reglamento de la Junta Departamental para que un tema sea derivado a comisión, o sea que tampoco quiero entrar en la discusión sobre la ley, sobre si es buena o mala, porque ya tuvo su ámbito de debate y claras son las posiciones de todos los partidos.

Quiero hacer especial referencia a los Artículos 13 y 14 de la misma. El Artículo 13 habla de la conmutación de pena por trabajo y estudio, y estamos enterados de que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior se encuentra en estos momentos elaborando una normativa que reglamenta este artículo Y a su vez el Artículo 14 habla de inserción laboral de personas liberadas y se mandata a que se incluya en todos los pliegos de licitación de obras y servicios públicos la obligatoriedad del o los empresarios contratantes de inscribir en las planillas de trabajo un mínimo equivalente al cinco por ciento del personal afectado a tareas de peones o similares, a personas liberadas que se encuentren (mm)/ registradas en la bolsa de trabajo del Patronato

Nacional de Encarcelados y Liberados. Asimismo, también habla de que el Poder Ejecutivo a través del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, promoverá acuerdos con los Gobiernos departamentales para establecer regímenes similares respecto de las obras y servicios públicos departamentales.

Es así que voy a pedir el pase a la Comisión de Derechos Humanos, para que ésta pueda realizar los seguimientos en cuanto a la aplicación de estos artículos y poder también trabajar en forma conjunta -sí así lo estiman pertinente- con el Patronato de Encarcelados y Liberados departamentales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita que este tema pase a la Comisión de Derechos Humanos para su seguimiento en el departamento.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

5. Edila Sra. Irma Lust.- Solicita tratar en Sala, tema referido al sistema de refinanciación de deudas.

Exp. 813

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente y señores Ediles.

Hace un instante, la Corporación votó un pedido de informes realizado por el compañero Edil Debali, referente a este tema de la refinanciación de adeudos que esta Corporación, conjuntamente con la Intendencia, estudió oportunamente y que todos sabemos se puso durante 45 días en vigencia y funcionamiento. Todavía no hemos tenido -como decían los señores Ediles- el resultado correcto.

Pero nos encontramos ante una situación también que es necesaria considerar ya, respecto a que todos los Presupuestos para todos los períodos la Intendencia Municipal siempre tuvo régimen de refinanciación de adeudos, incluso incluidos en las normas presupuestales, como fueron en los períodos anteriores.

Es imprescindible que el Gobierno Departamental tenga régimen de refinanciación de adeudos porque todos sabemos que la morosidad sigue existiendo, que las dificultades del contribuyente sigue existiendo. Somos optimistas para el futuro desde el punto de vista de los aportes a la Intendencia Municipal en los distintos tributos, pero no asegura -en absoluto- que se baje la morosidad.

El propio Ejecutivo ha expresado a esta Corporación y al Tribunal de Cuentas, que calcula en un 47% la morosidad en determinados tributos para el próximo período.

Nosotros somos más optimistas. Pensamos que va a bajar por la realidad socio económica de la zona, con cambios sustanciales no tanto en la estructura económica, sino que fundamentalmente en los ingresos sociales.

Una cosa importante a tener en cuenta. Es la opinión nuestra, que votamos esta refinanciación de deuda anterior -que estuvo durante 45 días funcionando- la encontramos positiva porque además, hubo un aporte no solamente del Gobierno -de la parte Ejecutivo y sus asesores- sino de la Corporación y de todas las bancadas. Es decir, hubo una acción colectiva que mejoró la propuesta de la refinanciación de adeudos, lo que nos alegró.

Por eso la votamos y por eso pensamos que debe tenerse muy en cuenta este régimen de refinanciación de deudas, que funcionó durante 45 días y que todavía la Corporación no tiene los resultados, valga entonces la importancia del pedido de informes que ha realizado el compañero Edil Debali.

Nosotros terminamos haciendo una propuesta para el Gobierno Departamental no solamente pidiéndole al Ejecutivo que ponga en vigencia nuevamente esta refinanciación. Hemos conversado -en alguna oportunidad- con el señor Intendente sobre el asunto y nos expresó que era su voluntad -de nuevo- considerar, colocar nuevamente el régimen de refinanciación.

Le hicimos notar que en los Gobiernos departamentales, en los períodos anteriores, siempre en los Presupuestos tenían régimen de refinanciación de adeudos.

Por lo tanto, nos parece de rigor -en ese sentido- que se estudie por parte de la Comisión de Presupuesto conjuntamente con el equipo económico o equipo técnico de la Intendencia Municipal -si así lo entiende el señor Intendente- para poner en funcionamiento un régimen de refinanciación de adeudos, que a nuestro entender puede quedar el que está votado por esta Corporación.

Pero lo que no entiendo jurídicamente cómo se incorpora a las normas presupuestales existentes o de lo contrario, de nuevo tendrá que ser considerado por la Junta ante un nuevo mensaje del Ejecutivo.

Por lo tanto, nos parece que lo serio y prudente es que la Comisión de Presupuesto de la Corporación conjuntamente con los técnicos Municipales, consideren este tema a la brevedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Ing. Agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el Edil Gérez, por conversaciones con el señor Intendente -y no desde estos tiempo, sino desde hace varios meses- los distintos partidos políticos se han preocupado por el régimen de refinanciación de adeudos, máxime con la importante morosidad que todavía se mantiene en la Intendencia Municipal.

Hacia referencia hace un rato, la situación de que se está terminando de evaluar y por un problema informático no tenían los últimos resultados la Dirección de Hacienda. Pero subsanado en estos días ese problema informático y con el trabajo del nuevo encargado del Departamento de Ingresos Municipales, que está vigente a partir del nuevo Presupuesto -que es el contador José Elicegui- la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal, la Mesa Ejecutiva en particular y el contador que hacía mención, están terminando de trabajar a la espera de esos datos que faltaban de forma tal de poder poner a consideración, primero tendrán que ver las voluntades políticas y enviar a la Junta Departamental probablemente el mismo régimen de refinanciación de adeudos para la consideración de esta Corporación para ponerlo en funcionamiento con determinado plazo más, dependiendo del mensaje que venga de la Intendencia Municipal y lo que se pueda trabajar en esta Corporación.

Entonces, reafirmar que sí, que es voluntad de la Intendencia cómo instrumento para tratar de abatir la morosidad y traer nuevamente contribuyentes hacia el Municipio, de forma tal de que se puedan aprovechar -en el buen sentido de la palabra- los buenos tiempos económicos que están corriendo para el departamento en particular. Para el departamento en particular porque por lo que es nuestra parte, aquí en Fray Bentos, con el desarrollo de las obras en construcción y lo que es el departamento en general, por los buenos éxitos que en gran parte ha tenido y está teniendo la agropecuaria en general, sobre todo para encararlo en lo que tiene que ver con la morosidad endémica que hay en la parte rural, que son los grandes morosos que hoy está teniendo la Intendencia, de forma tal que se pueda trabajar y tratar de reincorporar contribuyentes al Municipio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿usted solicitaba que se envíe nota a la Intendencia Municipal manifestando su preocupación para que la Comisión de Presupuesto y los técnicos de la Intendencia Municipal, estudien el tema referido al sistema de refinanciación de adeudos?

SR. MARCOS GÉREZ. Sí. Seguramente puedan informar también lo que ha planteado el doctor Deballi con mejor detalle, más allá de que va a venir un oficio.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos). (tm)/

6. Edila Sra. Irma Lust.- Eleva a consideración la iniciativa relacionada con la realización de un relevo en todo el departamento, de todos los bienes (edificios, propiedades) del Estado, coordinando la gestión con la Oficina de Catastro.

Exp. 814

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito consideración del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente. Nosotros, esta bancada planteó en varias oportunidades en el período anterior, tanto el propósito de conocer como también la adjudicación o el destino de bienes propiedades del Estado para determinada función. Es decir, son muy numerosas las propiedades estatales que están inutilizadas en nuestro departamento. No sé por qué circunstancias no fueron más utilizadas, fueron abandonadas por los organismos del Estado, lo que es para nosotros una grave falta para con los bienes de la sociedad. Los bienes materiales del Estado son bienes de la sociedad uruguaya, no hay la menor duda. Por lo tanto, para nosotros es impostergable hacer un relevo de todos los bienes del Estado, bienes inmobiliarios naturalmente; hay edificios, hay terrenos, hay predios grandes, hay casas, propiedades, etcétera, etcétera.

Saber primeramente cuándo fueron más o menos abandonados, preguntándole a los organismos que seguramente, con la averiguación que después vamos a proponer, con el trabajo conjuntamente con la Dirección de Catastro puedan ubicarse correctamente cuáles son los organismos del Estado dueños de esos bienes.

Esos bienes pueden ser utilizados urgentemente, cuando tenemos muchas carencias al respecto, en aulas escolares, en aulas para secundaria, en aulas para informática, para Salud Pública, policlínicas, etcétera.

Yo recuerdo que nosotros logramos a través de la Junta, que el viejo local que tenía la Corte Electoral, donde funcionaba nuestra Junta Electoral, 25 de Mayo casi Rivera, fue pasado a la Intendencia en un sistema de comodato para que cumpliera una función social. En estos días justamente hemos escuchado las carencias que tiene mucha gente que está en la calle, que vive a cielo abierto, que no tiene viviendas o no puede quedarse en ningún lugar y está en la vera del camino –como decimos- y nosotros queríamos que eso cumpliera esa función de gente que tiene dificultades a veces, o que es desalojada o lanzada a la calle, para que momentáneamente pudiera vivir. No se cumplió nunca con esa moción, la Intendencia lo tiene ahí hasta ahora; no sabemos cuáles serán los fines que el señor Intendente le dará; la administración anterior no le dio ningún fin, lo tiene cerrado, se está deteriorando, como tantos locales. Digo un ejemplo.

Otro ejemplo, patético y doloroso ejemplo, es el local de la OSE, ubicado en 25 de Mayo y España, que hace más de 25 años que está abandonado. Yo recuerdo que en esta Junta recién comenzado el período 1990-95, segunda Intendencia del Dr. Carminatti, el señor George Locatelli, hoy fallecido, ex Edil del Partido Colorado, planteó el tema de ese edificio. Me quedó siempre grabado. Hasta ahora sigue abandonado juntando ratas. Comentarios no vamos a hacer porque están de más.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacer un planteo concreto para que la Comisión de Legislación trabaje en este asunto, conjuntamente con la Dirección Departamental de Catastro, y seguramente con el agrimensor Benelli, que conoce manzana por manzana, por los años que ya lleva en la Dirección de ese organismo del Estado donde están registradas las propiedades; seguramente puede informarnos de la situación de propiedades del Estado en todo el departamento. Porque nosotros comentamos lo que vemos aquí, en nuestra ciudad, pero ¡vaya a saber lo que hay en el resto del departamento!

También pensamos que los predios fiscales de tierras aptas para el cultivo orgánico, deben ser utilizados en un sistema de cooperativas o con la Oficina de Desarrollo de la Intendencia. Nosotros presentamos un proyecto en el período anterior referente a todo esto, donde mucha gente puede aprender a trabajar la tierra, donde justamente los chiquilines que están en el INAU... recién escuchaba las dificultades que planteaba el Edil Brun, del Hogar de Varones; muchísima gente puede comenzar a aprender a trabajar la tierra en los predios fiscales, predios del Estado; huertas orgánicas, planificando sistemas de trabajo productivo, con cooperativas, asesorados incluso por el Departamento de Desarrollo de la Intendencia Municipal y también por la UTU, la Escuela Agraria, etcétera, utilizando esos predios.

Por lo tanto, la moción que hacemos nosotros es esa que decíamos y que se dé cuenta de este planteo al señor Intendente Municipal y a los señores Diputados Nacionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Sin ningún lugar a dudas que vamos a acompañar la moción del Edil Gérez, y, simplemente como aporte, yo quería marcar que en la Comisión de Asistencia Social hemos recibido en varias oportunidades a delegaciones de distintas instituciones que necesitan local, entiéndase la gente que tiene problemas de diálisis -este tema tan tratado-; cuando recibimos al equipo técnico de La Pileta, que nos hacían referencia a la necesidad de tal vez conseguir algún local más adecuado para que esta institución funcione más cerca de la población; y también, por ejemplo, la gente de la Federación Uruguaya de Magisterio, que quiere lograr su casa propia; y todos ellos coincidían en lo que plantea el Edil Gérez: la cantidad de edificios que son del Estado y que están sin ningún uso. Por ejemplo, el ex Banco de Crédito o ex Banco Pan de Azúcar, que es un local que pertenece al Ministerio de Economía y está bajo la tutela del Banco Central y que hoy nos enteramos, felizmente, que hay una posibilidad allí de repente de que se pueda lograr ese local para que comience a funcionar la policlínica de nefrología, o sino por lo menos alguna otra policlínica. Tal vez, como decía el Edil Gérez, el local que pertenece a OSE, de 25 de Agosto y España, que si no recuerdo mal creo que él en el período anterior presentó una moción solicitando ese local para que allí funcione una policlínica, local del cual la Comisión de Asistencia Social está esperando que venga una respuesta de Salud Pública para que nos informe de la pertinencia o no de ese local para dicha función, y en relación a esa respuesta nosotros poder gestionar ante OSE dicho préstamo, dicho comodato, dicha cesión o como sea.

Es por todo esto, señor Presidente, que me expresaba simplemente como una intención de aportar al planteamiento que hacía el Edil Gérez. Así que agradezco.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Sin duda que se comparte este tema y es un acierto traerlo a esta Junta Departamental, por lo que significa la optimización de los recursos; el Uruguay, y Río Negro en particular, no se puede dar el lujo de tener recursos materiales que hoy no tengan un fin específico, sabiendo -como lo decía el Edil preopinante- que hay tanta necesidad. Entonces es bueno que empecemos a trabajar en este tema, es bueno que sepamos de quién son los bienes, que en definitiva son de todos pero que es bueno saber la base física; y por eso yo quería agregar a este planteo, que es bueno que se triángule entre la Intendencia Municipal, la Dirección de Catastro, que es la que da la base real, la base física, le da el número de padrón de la superficie, (mc)/

pero no asigna ni determina la propiedad de los bienes, por lo tanto muchas veces nos encontramos con que quien puede figurar como "propietario", frente a Catastro no lo es.

Y es por eso que yo agregaría triangularlo con el Registro de la Propiedad de Río Negro, a través de la Dirección General de Registro que depende del Ministerio de Educación y Cultura. En ese caso tendríamos la Intendencia trabajando con Catastro para determinar la base física y tener certidumbre sobre área y número de padrón y triangularlo con el Registro de la Propiedad de Río Negro que le dice que ese padrón, con ese número y esa área determina específicamente quién es el propietario.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta usted la sugerencia?

SR. MARCOS GÉREZ. Acepto señor Presidente todos los aportes y sugerencias, porque técnicamente el escribano conoce más que uno en ese aspecto. Yo no me daba cuenta de ese detalle. Me parece muy bien y vamos a trabajar en esto, si podemos.

SR. PRESIDENTE Hay una moción del señor Edil para que la Comisión de Legislación trabaje sobre este tema “Relevo en todo el departamento de los bienes del Estado”, con el Departamento de Catastro, Intendencia Municipal de Río Negro y la Dirección Nacional de Registros...

ESC. SAMUEL BRADFORD. Viene a ser el Registro de la Propiedad de Río Negro, sí.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Y se dé cuenta al señor Intendente y a los señores Diputados por el departamento. Está a consideración la moción del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos:

SR. SECRETARIO GENERAL. El punto N° 7 fue retirado.

8. Ediles Sres. Humberto Brun y Edison Krasovski.- Solicitan efectuar algunas consideraciones en referencia al 1° de mayo, Día Mundial de los Trabajadores.-
Exp. 816

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente, también nosotros, en conformidad con el señor Edil Brun vamos a retirar este tema, porque entendemos que la fecha ha pasado, más allá de que nosotros entendemos que la fecha del 1° de mayo es una fecha de todos los días, como hay muchas fechas que están marcadas en el almanaque, pero nos parece que en esta oportunidad no lo vamos a tratar.

SR. PRESIDENTE. Pasamos entonces al Asunto Entrado N° 9:

9. Ediles Sra. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan tratar en Sala, situación del Comité de Los Esteros de Farrapos y la audiencia pública que se realizará el próximo 23 de mayo.-
Exp. 817

Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Días pasados participamos en un taller realizado en el Club Unión Oriental, al que concurren personas, entre ellas Ediles y también representantes de algunas organizaciones sociales sin fines de lucro y gente interesada en el patrimonio.

Nosotros estuvimos integrando el taller de patrimonio ambiental y desarrollo; trabajamos con varios grupos de la región especialmente con el Comité de los Esteros de Farrapos de San Javier. Es un tema –el área protegida de San Javier- que se ha tratado en varias ocasiones en la Junta Departamental, ha estado mucho tiempo en la Comisión de Medio Ambiente y hemos hecho un seguimiento ya desde el período pasado, interesados en el tema, porque es un área protegida de altísimo valor. Para nosotros es un orgullo que esté en nuestro departamento.

Por ese motivo queríamos traer el tema para hacer un aporte a esta Junta Departamental, a este plenario. Los Esteros de Farrapos están reconocidos como un Área Protegida, y así lo trata el Ministerio de Ordenamiento Territorial, Vivienda y Medio Ambiente; sin embargo está en trámite la aprobación del decreto que establece la declaración de área protegida; es simplemente una formalidad.

A raíz de esta participación en ese taller, mantuve una conversación telefónica y quiero aclarar que fui muy bien atendida por el señor Director de Áreas Protegidas del Ministerio, el licenciado Víctor Cantón, que me informó de todo esto que estoy diciendo. Lo que estoy diciendo es una información que él me transmitió, que si bien el Ministerio atiende a los Esteros de Farrapos como Área Protegida, esa declaración está aún en trámite.

Esa formalidad que se está cumpliendo tiene como próximo paso, el 23 de mayo la audiencia oral y pública que se va a hacer en la ciudad de San Javier. Yo estoy mocionando, señor Presidente, para que ese día la Comisión de Medio Ambiente pueda concurrir a la ciudad de San Javier a la audiencia oral y pública aunque no recibamos invitación, estoy mocionando para que este Plenario –si lo cree conveniente- acompañe la moción, para que la Comisión de Medio Ambiente pueda concurrir –repito- a la audiencia oral y pública, porque nos resulta de sumo interés esa participación.

Y además solicito que este tema vuelva a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento, porque creemos que es importante un vínculo más estrecho con esa área tan importante, porque además es fundamental entender que el tema de medio ambiente no pasa exclusivamente por plantas de celulosa; que tal vez es cierto que estamos todos muy involucrados en el tema plantas de celulosa, pero el departamento debe atender el medio ambiente en toda su dimensión y en todo su territorio, y esa responsabilidad nos compete; por lo que no creemos conveniente eludirla, sino que todo lo contrario: enfrentarla, participar en esta audiencia y en el seguimiento del tema. Por ahora nada más.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros Ediles.

Quisiera acompañar, afirmar y apoyar a la señora Edila Castillo en sus palabras y manifestar algo que es muy importante: la responsabilidad de acompañar en esta audiencia pública a la gente de la Cuenca de Farrapos, de Berlín, de San Javier, y a toda esta Comisión que está trabajando, que como muy bien decía ella, el Gobierno nacional está prestando muchísima atención a estos trámites,... y como ella decía: es cuestión de poco tiempo para que los Esteros de Farrapos pasen a integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Remarcar la responsabilidad de estar allí, de acompañar en esa audiencia pública. Porque al pasar los Esteros de Farrapos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas estaría involucrando mucha cosa.

Primero, el hecho de que las comunidades que forman parte de las áreas protegidas dejan de ser actores pasivos y receptores de todo lo que tiene que ver con la conservación de estas áreas, sino que participan activamente. Participan como socios muchos actores, desde el Gobierno nacional, Gobierno regional, los Gobiernos locales y la misma comunidad, la población misma. Esto implica la desconcentración, la descentralización, se vincula con la devolución al poder local, a las localidades, de todo lo que tiene que ver con sus intereses.

Son manejadas las Áreas Protegidas desde el punto de vista social y cultural, para la conservación histórica de las comunidades. Y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas involucra además de la cultura, algo muy importante que nosotros tenemos que destacar, y sobre todo para estas comunidades que son tan apegadas a la historia y a la tradición,... involucran formas de preservación de prácticas ancestrales, son importantes para la educación, para la investigación; son significativas para las economías locales. Y algo que está incluido en los objetivos y metas de este Gobierno Departamental: el apoyar al Turismo local, cultural e histórico.

Por todo ello, creo que es fundamental que nosotros asumamos el compromiso de participar. También existe inquietud de los vecinos –del Comité, de la Comisión- por que esta Junta Departamental participe más con ellos en las reuniones que se están desarrollando.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias señor Presidente.

Voy a hacer algunas consideraciones. En primer lugar, decir que apoyo completamente lo que manifestaron las señoras Edilas aquí en Sala recién.

Quiero decir también que es cierto, que la comunicación entre la Comisión... y en ese sentido destacar el trabajo que se ha realizado; nada de lo que se habla hoy aquí podría ser posible si esa gente no estuviera trabajando de la forma en que lo hace.

Pero no es menor el elemento que aportaba recién la señora Edila Castillo, en cuanto a la invitación; por eso creo que fundamentalmente acompaño. Como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente hemos estado revisando con la Secretaria las notificaciones e invitaciones para diferentes actividades trascendentes todas ellas –en muchos casos incluso con autoridades o con representantes del Gobierno Nacional- y no hemos sido participados.

Por eso digo: es un tema subsanable y un tema de comunicación; también quiero decir que en el taller a que hacía referencia la señora Edila Castillo, personalmente no concurrí –porque estaba cumpliendo funciones como integrante de la Comisión de Medio Ambiente en el Congreso Nacional de Ediles- pero sí me parece destacar -y está

mal que lo diga-, pero vale la pena decirlo, que justamente la Comisión que trabaja en San Javier por el tema de los Esteros se anotició de esta situación y de este Congreso porque personalmente recibí la información. Fui yo quien se la proporcionó y les dio el detalle de la actividad, sino no iban a poder concurrir porque el detalle de lo que se realizaba - dónde, y a la hora que se realizaba- no les había llegado, no les llegó la invitación.

Quizás sea un tema de reciprocidad, quizás sea un tema de comunicación fácilmente subsanable. Entiendo que sí, fundamentalmente porque las comunicaciones están al alcance de mano, pero quiero dejar bien en claro eso: no solamente no ha sido posible porque se reúnen los miércoles en la noche –a veces la situación es complicada para todos- sino porque en los momentos en que ha sido trascendente la participación de la Junta Departamental, reitero, ante la llegada de representantes del Gobierno, incluso visitantes extranjeros, no se ha invitado ni participado, no sólo a la Comisión de Medio Ambiente sino que tampoco a mí, que en definitiva fui designado como representante por la Comisión de Medio Ambiente.. Y yo me entero en forma particular –porque evidentemente tengo un contacto personal y hasta familiar con San Javier y con algunos de los integrantes-.

Quiero dejar en claro esto: me parece que es fundamental destacar la participación de la gente, no solamente cuando se logre la designación y demás, sino que es bien importante lo que se está haciendo. Comparto plenamente que hay que respaldarlos en la medida de las posibilidades, y también me parece pertinente no sólo concurrir los integrantes de la Comisión, sino que todos los integrantes de la Junta Departamental que así lo crean pertinente, poder participar más activamente en esto, intentando estrechar vínculos, que no recaigan en el celular o en el e-mail particular de uno de los Ediles de esta Junta Departamental, sino que en definitiva se haga la comunicación institucional pertinente para que todos estemos notificados. Me parece que es fundamental el tema. Entonces también es pertinente ajustar el tema de las comunicaciones.

Quiero dejar bien en claro que ni la Comisión ni quien les habla ha tenido la intención de soslayar el tema, o de minimizarlo. Es uno de los temas... ¡Vaya si es uno de los temas importantes que tiene el departamento!, pero de todas maneras las comunicaciones no han funcionado de la forma que corresponde, y en ese sentido también así como voy a acompañar lo que decía la señora Edila Castillo en principio -acompañar la moción de que participe activamente- en cierta medida, realizar un “mea culpa” si acaso no he comunicado de la forma debida a los integrantes de la Comisión. Pero se ha hecho más de una gestión en forma particular y telefónicamente, y también si cabe la explicación, decir que muchas veces nosotros también hemos pecado de no estrechar el vínculo. (nc)/

Pero quiero dejar bien claro que es un tema subsanable, evidentemente sin la mala intención, no solamente de quien les habla sino también –descarto- de los integrantes de esta Comisión, que reitero, con el trabajo que tienen que realizar a veces se les puede olvidar la invitación, seguramente estamos todos de acuerdo que en la trascendencia que tiene la próxima actividad vamos a concurrir aunque no llegue la invitación, descarto que de todas manera la misma va a llegar. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza.-

SR. ROBERTO BIZOZA.- Señor Presidente, buenas noches. Quería recalcar y apoyar lo que estaba diciendo la Edil Castillo en cuanto a que los problemas o el comentario que ella hacía en cuanto a la Comisión esta de los Esteros de Farrapos, ellos están con los pasos bastante avanzados pero –como decía ella- les falta lo oficial que esperan, tienen bastante expectativa ahora para el 23 de mayo, están ocupando y ya tienen adjudicado un comodato por un galpón de piedra para tener un lugar físico donde funcionar, que va a ser compartido con el Instituto Nacional de Colonización.

Con respecto al segundo tema y aportando un poco a lo que decía Danzov recién y él explicaba, en algún momento en San Javier hubo no malestar pero en las primeras reuniones ellos notaban la ausencia de la gente de la Junta Departamental, yo no participo en la Comisión directamente, he ido algunas veces como oyente y como vecino pero creo ver que lo que ha faltado más que nada es la comunicación oficial de la gente de allá, la invitación concreta, como él bien lo decía pienso que lo que falta es hacerlo formal, lo que ha faltado es el formulismo, descarto totalmente que no fue problema de mala voluntad de la gente de la Comisión de los Esteros de Farrapos, porque al contrario, se van a sentir contentos y complacidos si la Junta Departamental participa.

De mi parte me ofrezco para ser un lazo, ya que estoy viviendo allá y comentarles lo que se habló en esta reunión.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias señor Presidente. Con respecto a este tema quisiéramos hacer alguna pequeña consideración en el sentido de que a nuestro entender esta Junta Departamental tiene un deber con el Comité, me quisiera referir a una nota que enviara el Comité de la Humedad en los Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, allá por el 11 de octubre, sobre todo donde solicitaban la presencia de un integrante de este Cuerpo en las reuniones de los miércoles a las veinte horas, en virtud de ello la Comisión de Medio Ambiente resolvió la designación de un integrante y en caso de que él no pudiera hacerlo, un titular cualquiera de los restantes integrantes de la Comisión se haría presente allí.

A partir de ahí es donde me parece que empiezan los desencuentros entre la Junta Departamental y el Comité, seguramente el Comité este esperando otra actitud por parte de la Junta Departamental y específicamente de la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de esa invitación que cursó, sobre la cual se tomó conocimiento y se resolvió en consecuencia y se designó a un integrante, por lo que se desprende acá y por las intervenciones de los compañeros Ediles, la participación no ha sido tal, entonces me parece que en el hecho de estrechar vínculos primero me parece que lo que tendríamos que hacer es una autocrítica en cuanto ha sido nuestra participación como Junta Departamental en el Comité y a partir de ahí, no solo que se hubieran estrechado los vínculos sino que toda esa información que debería haber sido oficial, hubiera sido mucho más cercana si hubiera habido un participante de este Cuerpo en las reuniones del Comité.

Por eso yo exhorto, pido que se retome el tema, que se haga un esfuerzo y que como lo resolvió la Comisión de Medio Ambiente en un informe que presentó a este

Plenario el 28 de octubre de 2005 donde se definió que la participación de esta Junta Departamental tenía que estar dada en ese Comité todas las veces que se reuniera para tomar el planteo que había sido realizado por parte del Comité. Nada más, Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Gracias Presidente. Habló tan rápido el Edil Danzov que me perdí, no recuerdo bien qué era ahora en lo que había enfocado la conversación en las palabras que dijo.

Yo no estoy de acuerdo con el tema, la gente está muy ocupada trabajando y que a veces cuando no se nos manda una invitación no significa que es porque nos estén dejando de lado ni nada por el estilo, yo creo que uno tiene una responsabilidad como Edil departamental de interesarse por los temas y tampoco me gusta esto, capaz que soy medio radical para entender las cosas pero yo no quiero que en mis palabras quede el hecho de exigir de que vaya la Comisión de Medio Ambiente, yo simplemente acompañaba a la Edila Castillo era en el hecho de estar presente, igual por mis propios medios, porque como decía el Edil Milesi, hay un debe con este Comité y más por el hecho de que ellos nos estaban –hace tiempo- pidiendo que estuviera el representante elegido y como no ha habido comunicación –decía-, ha fallado el tema de la comunicación pero la gente sabe lo que estamos haciendo y algunos estamos enterados por lazos familiares y todo lo demás, pero el hecho es que no se ha hecho formal un informe de ese delegado de la Junta Departamental sobre lo que ha tratado el Comité, entonces me parece y yo asumo el hecho que de repente estamos siendo un poco irresponsables. Nada más, Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias Presidente. Volviendo un poco al origen de este planteamiento, creo que es una responsabilidad muy importante esta instancia, por eso hice el planteamiento, por todo lo que dijeron los compañeros Ediles, que acompañó completamente sus conceptos vertidos pero me parece muy importante esta instancia que se está dando, porque los Esteros de Farrapos que son diecisiete mil hectáreas más las islas y cuyo ingreso al Sistema de Áreas Protegidas está en trámite a pesar e hice aclarar porque nosotros tenemos muy claro que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente así lo trata, como un área protegida, pero de todas formas el trámite se está dando y nosotros eso no podemos desconocerlo, está en curso, se envió, se elevó un expediente a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de San Javier, eso me informaron en el Ministerio, nosotros no tuvimos acceso a ese expediente porque vino una copia al señor Intendente y otra copia a la Junta Local de San Javier, pero es un expediente que a mí –por ejemplo- y creo que a la Comisión de Medio Ambiente también nos interesaría conocer; esa copia del expediente propone a los Esteros al ingreso al sistema de áreas protegida como parque nacional, llama además a la Administración a ingresarlo al sistema de áreas protegidas y luego de esta audiencia oral y pública que es importantísimo y creo –señor Presidente- que debemos participar, no a nivel personal como Ediles, tenemos que participar institucionalmente, acá tiene que participar la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, si los Ediles tenemos interés me parece fantástico y me parece muy bien, pero desde el punto de vista institucional tenemos que estar presentes porque es nuestra responsabilidad, ese

día, el 23 de mayo en la audiencia oral y pública, por eso solicité y mocioné que el Plenario autorizara a la Comisión de Medio Ambiente -con o sin invitación porque es una audiencia pública- a participar ese día y que obviamente, la Junta proporcionara los recursos porque es un trabajo y es una responsabilidad de esta Junta Departamental desde el punto de vista institucional.

Y además es muy importante esa participación para conocer y continuar con este tema en la Comisión –esa es otra parte de mi moción- para hacer el seguimiento correspondiente y darle la jerarquía que este tema merece. (ms)/

También con respecto a la participación del delegado creo que se debe instrumentar desde la Comisión y la Presidencia para que sea posible esa participación y haya un contacto fluido entre la Junta Departamental y no solamente del delegado, sino entre la Junta Departamental y este Comité que realmente está haciendo un trabajo muy importante. Ellos se están reuniendo en el viejo galpón, están trabajando en equipo; además, como no tienen personería jurídica están trabajando con la “Fundación Vladimir Roslik”. O sea que hay una integración de todo el pueblo y ese involucramiento de la localidad para nosotros es muy importante y no creemos que la Junta Departamental deba estar desvinculada de todo esto.

Simplemente era eso. Mi moción apunta a que se tenga una vinculación más cercana al tema y el respaldo de este Plenario para poder participar ese día. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

Subrayo lo que decía la Edila Castillo recién y vuelvo a decir que voy a apoyar la moción.

Lo que sí quiero rescatar, por las expresiones que se han vertido en Sala respecto a este tema, es que es muy importante decir -y seguramente los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente lo recordarán- que el acuerdo al que se había llegado con los integrantes de esa comisión era que íbamos a recibir la invitación cuando el tema ameritara para no tener que trasladarnos todos los miércoles. Ellos eran los que iban a evaluar la pertinencia del representante de la Junta Departamental y del respaldo de esta Junta o de la Comisión de Medio Ambiente, que es la que tiene el tema; iban a evaluar el respaldo que necesitaban o la forma en que los podíamos respaldar y en ese sentido se iban a comunicar con nosotros. Por eso no es menor el tema de la invitación, más allá de que el tema sea realmente importante. No son vanas excusas e intento hablar más despacio para que todos los Ediles me entiendan.

Ellos, los integrantes de la Comisión, que son los que han tomado esta causa como bandera y han conseguido las cosas que han conseguido... Incluso se ha realizado alguna gestión para lograr patrimoniar el propio galpón, que es uno de los intereses que tiene la Comisión. Evidentemente eran ellos los que iban a determinar cuándo era trascendente la presencia del representante de la Junta Departamental y la Comisión de Medio Ambiente.

En ese sentido reitero que quizás he pecado de descansado, pero justamente, como había surgido de ellos la posición de que iban a evaluar la trascendencia de los acontecimientos para realizar la invitación, hemos estado omisos.

Reitero “mea culpa” y más allá de todo eso me parece trascendente justamente el tratar de entablar un nuevo vínculo en cuanto a las comunicaciones; y trascendente

también no solamente porque sea pública sino porque es trascendente que la Junta Departamental lo respalde en esta instancia tan importante para la Comisión y en definitiva para el departamento. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción para que la Comisión de Medio Ambiente participe de la audiencia pública que se realiza en San Javier el día 23 de mayo y que el asunto vuelva a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento.

Está a consideración. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

10. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita considerar en Sala, el tema "Creación de Ordenanza que regule la tenencia de colmenas en zonas urbanas y suburbanas".-
Exp. 818

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil de tratar este tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

En realidad el tema es como lo dice su título. En virtud de algunos planteos que nos han hecho los vecinos sobre todo en nuestra localidad, y suponemos que ha de ser un problema departamental, es que nos interesamos sobre el mismo.

Diversos inconvenientes se han suscitado en las plantas urbanas y en Nuevo Berlín específicamente -como decía- porque muchas veces un vecino caza un enjambre o tiene alguna colmena y no consigue lugar en donde tenerla y por lo primero que opta es por depositarlo en el fondo de su casa.

En virtud de ello se han originado diversos inconvenientes, sobre todo que atentan la salud de la gente y que en definitiva generan conflictos entre los vecinos.

A raíz de eso estuvimos buscando si existía al respecto algo que regulara este tema y elevamos un pedido de informes al Ejecutivo que no ha sido contestado, pero suponemos que no ha de existir reglamentación al respecto, por lo que nos permitimos sugerir a este Cuerpo la necesidad de legislar.

Es por eso que nos permitimos sugerir a esta Corporación la necesidad de legislar al respecto en virtud de lo que expresaba, de acuerdo a la importancia que tiene el tema en cuanto al control y a evitar que sucedan este tipo de situaciones porque -como lo decía anteriormente- atentan contra la salud y sobre todo generan conflictos entre muchísima gente -tenemos ejemplos concretos en nuestra población que no vale la pena decirlos ni traerlos a Sala-. Es un tema que realmente está preocupando porque el rubro apícola cada vez viene creciendo con más fuerza y la gente empieza a dedicarse a esto y caza los enjambres o los compra, después no consigue lugar donde tenerlo y lo primero que hace es dejarlos en el fondo de su casa.

Por lo tanto habría que tomar medidas al respecto y sería bueno empezar por crear una ordenanza que regule todo esto. Gracias, señor Presidente.

Perdón, adjuntamos un proyecto para que pase a la Comisión de Legislación para que lo estudie, y nos ponemos a la orden para participar si es necesario en la elaboración final.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el Edil Milesi es una preocupación el tema de las colmenas en las zonas urbanas y suburbanas de nuestras localidades.

Nosotros en alguna oportunidad intentamos hacer algo sobre esto y cuando se empezó con la nueva modalidad de la Comisión de Legislación nos había quedado traspapelado el tema de las colmenas.

Si los Ediles lo recuerdan, en la Comisión de Legislación está el tema de la tenencia de gallinas en la parte urbana. Eso en un momento había venido como un paquete, como la parte de cerdos, que a nuestro criterio tiene su reglamentación que todavía está vigente. Días pasados, conversando con el Director de Higiene nos decía de la preocupación que ellos tienen de contar con una ordenanza específica en este tema, tanto sea de las gallinas que no ha salido de la Comisión de Legislación como de las colmenas que es lo que plantea Milesi; uno fundamentalmente por el tema de la salubridad e higiene y este otro en particular por el tema de salud porque mucha gente es alérgica a la picadura de abejas y ello lleva a más complicaciones.

Muy bien recibida va a ser esta ordenanza también desde el Ejecutivo Departamental porque no cuenta con una ordenanza de las características que mencionaba el Edil Milesi.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del Edil Milesi en cuanto a que vista la necesidad de legislar respecto a la tenencia de colmenas en zonas urbanas y suburbanas, este tema pase a la Comisión de Legislación. Está a consideración de los señores Ediles. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

11. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, situación de trabajadores de la empresa "Jugos del Uruguay".
Exp. 820

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este tema. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Voy a leer el acuerdo firmado por el Ministerio de Trabajo, la Empresa "Jugos del Uruguay" y los trabajadores de esa empresa.

Y les aclaro que "Jugos del Uruguay" figura aquí con ese nombre pero en realidad la marca madre es "Baggio", conocida por todos.

Voy a leer textualmente este documento y voy a decir por qué traigo este tema a colación aquí a la Junta Departamental, porque en realidad nos debe despertar preocupación porque una empresa argentina no está respetando lo acordado y por lo tanto luego voy a hacer una moción al final.

*“En la ciudad de Montevideo, el día 3 de mayo del 2006, ante la Dirección Nacional de Trabajo, comparecen, por una parte: por el sector trabajador, la Federación de Empleados y Obreros de la Bebida (FOEB), representada por los señores Richard Read, Luis Noria y Ernesto Zelko y los representantes del sindicato de la empresa “Jugos del Uruguay S.A.”, los Sres. Fabio Lescano y Oscar Maneyro; por otra parte, en representación de la empresa “Jugos del Uruguay S.A.”, la doctora Viviana Meyran, y por esta Secretaría de Estado Dras. María del Luján Pozzolo y Valentina Egorov.(mm)/, se deja constancia de lo siguiente: **Primero:** Antecedentes: 1) Con fecha 29 de diciembre de 2005, ante la Dirección, se celebró un acuerdo del que se adjunta testimonio, por medio del cual, la empresa se comprometía a que si en un plazo de un año a contar desde el día de la firma de dicho acuerdo si se reinstalaba en plaza debería tomar dentro de su plantilla a los trabajadores firmantes del relacionado acuerdo. 2) En el mes de marzo del presente año la empresa Jugos del Uruguay S.A. reabrió su Planta tomando a tres trabajadores, dos de los cuales no se encuentran comprendidos en el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2005. Asimismo, en ningún momento se le comunicó a los representantes del sindicato de Jugos del Uruguay S.A. la intención de reabrir la Planta. **Segundo:** Celebrados los medios conciliatorios pertinentes, los mismos no prosperan y las partes efectúan las siguientes declaraciones: 1) La empresa manifiesta que reconoce que existió un error en la aplicación del acuerdo celebrado razón por la cual cerraba la Planta y el lunes 8 de mayo la misma quedará desocupada. 2) Los trabajadores manifiestan que ante el incumplimiento de la empresa serán tomadas diferentes medidas de lucha, ya que la actitud asumida por Jugos del Uruguay S.A. implica, a su entender, una violación flagrante a la libertad sindical”.*

Este es el acuerdo firmado por las tres partes.

Por lo tanto, voy a leer la moción que quiero hacerles a los señores Ediles.

Dice así: *“Eleva nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que haga cumplir a esta empresa argentina -que viola y hace lo que se le da la gana- el compromiso firmado frente al Ministerio, Sindicato de la Bebida y trabajadores que reclaman su lugar de trabajo”.* Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil, para que se eleve nota al Ministerio de Trabajo para que haga cumplir a la empresa el compromiso firmado.

Está a consideración de los señores Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

12. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita efectuar en Sala, algunas consideraciones respecto del militante desaparecido del PCU, Gelós Bonilla.
Exp. 821

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).
Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Horacio Gelós Bonilla, militante del Partido Comunista del Uruguay, fue detenido el 2 de enero de 1976 y es torturado en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 con asiento en Laguna del Sauce, los primeros días del ese año.

Sus restos habrían sido enterrados en un predio ubicado entre la Ruta Interbalnearia y la costa, donde hasta hace poco se practicaban maniobras militares.

Con el clarísimo objetivo de desviar la atención, los militares mintieron y le informaron a la Comisión para la Paz, que los restos de Gelós Bonilla fueron cremados y sus cenizas esparcidas sobre el Río de la Plata.

Lo mismo dijeron de Chávez Sosa y Fernando Miranda.

El día 2 de mayo de este año, en la ciudad de Maldonado, se dio un paso muy importante hacia la verdad.

Los Ediles Heber Nuñez de la lista 1001 y Beatriz Jaurena del Partido por la Victoria del Pueblo, presentaron una denuncia ante el Juzgado de 2° Turno a cargo de la doctora Lina Fernández de esa ciudad, por la desaparición del Edil de la lista 1001, dirigente del SUNCA y militante del Partido Comunista en plena clandestinidad, Horacio Gelós Bonilla.

Saludamos la iniciativa de los Ediles, que reclaman del Gobierno saber el fin corrido por uno de sus pares.

Hay que reconocer que esta desaparición es parte del terrorismo de Estado que vivió nuestro país.

Cuando se presentaba la denuncia, se encontraban presentes viejos militantes del Partido Comunista uruguayo, incluso el camarada Omar Varona, que estaba detenido en el mismo lugar y fecha de los hechos denunciados.

También se encontraba presente el Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Junta que hizo suya la denuncia.

El 18 de abril la Edila Beatriz Jaurena realizó una contundente exposición en el Plenario de la Junta Departamental de Maldonado, aportando documentación y haciendo público por primera vez los nombres y apellidos de militares y civiles intervinientes en el secuestro y horrendo crimen del militante comunista y Edil de la lista 1001.

Lo de Bonilla ha conmovido a la ciudadanía de Maldonado, que ahora confía en que la Justicia investigue y aclare este caso.

Señor Presidente, señores Ediles, que no nos falle la memoria.

No sólo pretendo saludar esta iniciativa de estos Ediles, que con razón y coraje apuntan a construir un país con memoria para que estos hechos no vuelvan a ocurrir nunca más en nuestro querido Uruguay.

Solicito a esta Junta Departamental, el apoyo a esta iniciativa de la Junta Departamental de Maldonado, para que la verdad sea sin impunidad y la Justicia con memoria.

Señor Presidente, que estas palabras lleguen a todas las Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa del departamento de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil para que se preste apoyo a la Junta Departamental de Maldonado, para que las palabras vertidas en Sala lleguen a todas las Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa del departamento.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

13. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, situación del Hogar "La Pileta" ante el anunciado cierre de la Institución.

Exp. 822

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

No voy a pedir el tratamiento sobre tablas porque lo vamos a dejar de lado a este tema.

Voy a hacer algunas consideraciones para que se entienda por qué no lo vamos a tratar en esta oportunidad. Lo vamos a dejar en archivo.

Este tema viene muy bien encaminado. Nosotros creemos que va a tener una solución pronto y bien. Es por eso que no quería entorpecer con la intervención que tenía pensada hacer sobre este tema. Me parece que habría que obviarlo, dado que estamos muy conformes con el trabajo que están haciendo todas las partes, que están aportando a esta dirección para darle una solución definitiva a este problema. Gracias, señor Presidente.

14. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Solicita se eleve al Ejecutivo un petitorio referido a la designación de un funcionario con preparación, a fin de que pase a trabajar en la Corporación en sustitución de la funcionaria asignada en Comisión en la Secretaría del Sr. Intendente.-

Exp. 823

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

En primera instancia quiero saludar a la compañera Edila Lila Indarte dándole la bienvenida a esta Junta Departamental y en especial a la bancada del Partido Nacional y desearle el mayor de los éxitos en su gestión.

Y seguidamente, señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Negativo (once votos en veintitrés).

Puede hacer uso de los diez minutos reglamentarios.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero destacar una cosa.

En primer lugar, este planteamiento, esta inquietud de quien habla no tiene nombre y apellido. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, la intención fundamental de esto es de preservar el buen funcionamiento de la Junta Departamental desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista funcional.

Bien sabemos -y este Cuerpo lo aprobó unánimemente- de que una funcionaria de esta Junta Departamental pasara en Comisión a prestar funciones en la Secretaría del señor Intendente Municipal de Río Negro, que me parece bien, es un alto honor para esta funcionaria ser distinguida por el señor Intendente para ocupar un sitio de privilegio en la Secretaría del mismo, dada sus condiciones, su capacidad y su responsabilidad. (tm)/

Es un hecho a destacar, pero a mí en esta instancia me preocupa una cosa: preservar el buen funcionamiento de esta Junta Departamental. Es por eso que yo entiendo pertinente que era la posibilidad de que la Intendencia asignara, en acuerdo, por supuesto, con este Honorable Cuerpo, un funcionario que tuviera las condiciones para suplantar a la funcionaria que pasara en Comisión a la Intendencia Municipal de Río Negro. Ese es el objetivo.

Bien es sabido que la Comisión de Presupuesto está tratando justamente una reestructura administrativa funcional de esta Junta Departamental, pero una cosa no hace a la otra, porque acá nos estamos refiriendo personalmente a sustituir a una funcionaria en un ámbito donde ya esta Junta Departamental está trabajando con cinco funcionarios menos, porque bien sabemos que desde hace bastante tiempo esta Corporación tiene cinco vacantes que no han sido llenadas.

Ese es el espíritu de esta propuesta y por eso el planteo.

Aparte de esas cinco vacantes que están en este momento en la Junta Departamental, que no han sido llenadas, tenemos también la ausencia de esta funcionaria, una funcionaria muy capaz, muy trabajadora, y a mí me preocupa que se resienta el servicio de esta Junta Departamental.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Moción de orden. Gracias, señor Presidente. Para solicitar una prórroga en el tiempo hasta que se terminen los asuntos que tenemos para tratar, y que las gestiones que sean aprobadas, se realicen sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Continuamos.

15. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Eleva a consideración, iniciativa relacionada con la instalación de un Centro de Exposición, Promoción y Venta para todos los Artesanos Locales y del Departamento.-

Exp. 824

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Estoy presentando un planteo ante la Corporación y este Plenario, solicitando el apoyo del mismo en el sentido de gestionar, de canalizar una solicitud ante el Ejecutivo Comunal, para la instalación de un centro de exposición, promoción y venta para todos los artesanos locales y del departamento.

Como bien es sabido, este departamento se caracteriza por una excelentísima labor artesanal. Tenemos una variedad infinita de trabajos artesanales que se han destacado a lo largo y ancho de la República Oriental del Uruguay, y no sólo a nivel de nuestro país sino a nivel internacional.

Río Negro, justamente, tiene un altísimo nivel en ese sentido, y creemos... no solamente lo creemos sino que estamos convencidos, que la artesanía es un ámbito productivo muy importante para el desarrollo del departamento, para el desarrollo comercial, para el desarrollo laboral, para el desarrollo social -ni qué hablar- y también en especial para el desarrollo del turismo.

En ese marco entonces, señor Presidente, es que estoy proponiendo elevar este petitorio al Ejecutivo Comunal, para que busque un lugar adecuado, estratégico aquí en Fray Bentos, por la connotación desde el punto de vista turístico, por la gran afluencia de población flotante, y que ese centro, que se puede utilizar, como bien se habló anteriormente por varios Ediles, en el sentido de ocupar locales, bienes que son del Estado y que en definitiva son del pueblo todo, que se pueden utilizar para la instalación de este centro. La Intendencia, el gobierno departamental tiene un papel protagónico en este sentido y se puede abordar, se puede lograr la concesión de un local del Estado para destinarlo a este fin específico, que va a redundar en beneficio de todos los artesanos del departamento, porque ese es el propósito y la forma como lo estoy encarando, en el sentido de darle cabida a todos los artesanos; porque imagínense ustedes un gran centro de exposición y de venta, donde la ciudadanía pueda ir permanentemente en cualquier día a ver justamente esas muestras artesanales.

Nosotros sabemos que en temporada estival los artesanos tienen varios lugares en el balneario Las Cañas, donde desarrollan su exposición y su venta, pero es acotada por la temporada estival. Termina el verano, termina la faz turística en el balneario Las Cañas y se acaba la venta y se acaba la exposición de muchos artesanos valiosos que tenemos aquí en el departamento.

Así que en ese sentido, señor Presidente, es que estoy proponiendo a este Honorable Cuerpo que me acompañe, a los efectos de hacer este petitorio al gobierno

departamental, para lograr la instalación de un gran centro de exposición y de venta artesanal para todo el departamento de Río Negro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del Edil Garmendia, para que se eleve nota a la Intendencia Municipal, para que vea la posibilidad de la creación de un centro de exposición, promoción y venta de artículos de artesanos locales y del departamento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Continuamos.

16. Ediles Sra. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, Proyecto "Creciendo Juntos" del grupo de Cultura de Nuevo Berlín.
Exp. 825

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra la señora Edil.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Llegó a mis manos, a través de unos vecinos de la villa de Nuevo Berlín, el proyecto del grupo de Cultura de Nuevo Berlín "Creciendo Juntos". Es un proyecto muy interesante; nosotros lo traemos no para ponerlo a consideración de esta Junta Departamental, porque no corresponde, obviamente, sino que es para solicitar que el mismo sea estudiado por la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Corporación, porque nos parece muy interesante que en todos los rincones del departamento, la cultura sea una preocupación, la cultura sea un desafío, algo que nos mueva a trabajar todos juntos, y son iniciativas que esta Junta no solamente debe conocer, sino también respaldar y apoyar.

Este grupo de cultura, en el proyecto Creciendo Juntos, se organiza para desarrollar cursos de capacitación, jornadas, instancias que permitan a los interesados en las diversas disciplinas socioculturales y productivas superarse en su formación personal y grupal.

Desean también crear una escuela de teatro infantil y de adultos, dirigida por personas del medio, apoyada por técnicos; también fortalecer la acción docente y cultural desarrollada por la Escuela del Hogar, una institución de hace muchos años en la villa, integrando los cursos de UTU, creando en ella un centro de capacitación técnica, artística y artesanal, y a la vez fortalecerla con una ONG para ejecución de diversos proyectos comunitarios que se vayan planificando. También continuar la acción del grupo "Festival desde la Costa", estimulando su continuidad y creciente desarrollo cultural-turístico.

En realidad son varios los objetivos y muy interesantes. Yo voy a proporcionar una copia a la Mesa de este proyecto, para que se estudie, como dije anteriormente, en la Comisión de Asistencia Social y Cultura, y voy a mocionar para que esta Comisión lo analice en profundidad y, obviamente, preste su posterior apoyo.

Para eso simplemente es esta inquietud, que es una inquietud de los vecinos, pero que nosotros traemos a consideración de la Junta. Gracias, señor Presidente. (mc)/

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edila para que este tema pase a la Comisión de Asistencia para su seguimiento. Está a consideración, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos:

17. Edil Sr. Washington Cordatti.- Solicita tratar en Sala, destino del Potrero del Burro como reserva natural de fauna y flora autóctona.-
Exp. 826

Tiene la palabra el señor Edil Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. WASHINGTON CORDATTI. En primer lugar saludar a la compañera -profesora Indarte- con quien tuvimos la oportunidad de trabajar juntos, y darle la bienvenida a este Plenario.

El asunto que hoy presento hace referencia al tan mencionado y muy conocido "Potrero del Burro". Me refiero a una fracción de alrededor de 127 Hás. pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización, ubicada en el extremo Suroeste de la Colonia Tomás Berreta, lindando hacia el Sur con el arroyo Caracoles Grande, hacia el Oeste con el río Uruguay, y hacia el Noreste con las fracciones Nos. 93 y 95 de Colonia Tomás Berreta.

Actualmente la superficie mayoritaria de la mencionada fracción está constituida por monte natural, donde se destaca dentro de una flora muy nutrida, Ceibos, Molles, Espinillos, Algarrobos, Acacias, etc.

Existe una zona menor de dunas y buena playa; existen plantaciones artificiales de Eucaliptos y algo de Pinos, siendo insignificante el área de campo limpio. En un lugar donde todavía no se ha destrozado el equilibrio del hábitat natural -incluyendo flora y fauna- donde tanto como el río como el arroyo son pródigos en especies ictícolas, destacándose sábalos, dorados, bogas, tarariras, etc., dado lo expresado -tanto por su ubicación como por su estado actual- ya que nunca se adjudicó a nadie, excepto a la Iglesia Valdense que usaba 7 hectáreas para su campamento- pienso que este lugar presenta características absolutamente naturales de nuestra flora y fauna autóctona.

Sería importante que nuestro Ejecutivo, junto al Instituto Nacional de Colonización y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pudieran elaborar un proyecto que tienda a instrumentar la administración, mantenimiento, cuidado y conocimiento de este lugar, uniéndose al criterio de "Uruguay Natural", para que quienes aprecian realmente vacacionar en lugares naturales encuentren en el "Potrero del Burro" un lugar de recreación diferente, pero con criterios firmes de respeto y preservación del ambiente, su flora y fauna, para que el

mismo no termine fraccionado y con destinos diferentes al planteado. Y donde quede demostrado que se pueden hacer proyectos turísticos sin lesionar ni lastimar lo natural.

Eso es lo que expreso y solicito que se envíe -como lo decía la nota- al Ejecutivo Departamental, al Instituto Nacional de Colonización y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente.

Importante el planteo del señor Edil Cordatti. Usted sabe que el Instituto de Colonización, la Intendencia Municipal y algunos señores Ediles, cuando se inauguraron las soluciones productivas de MEVIR en la Colonia Tomás Berreta –no recuerdo bien la fecha, pero fue no hace mucho tiempo, capaz que el señor Edil Isidro Medina me refresca bien la fecha-...(nc)/

Pero el Directorio del Instituto Nacional de Colonización estuvo en nuestra ciudad y junto con el Intendente, los Diputados y algunos Ediles fueron hasta el Potrero del Burro en ocasión de que se visitó el establecimiento del señor Peralta, muy cercano al mismo y se recorrió, ante la preocupación ésta que hacía mención Cordatti, la idea que esa fracción que estaba, hay un colono que tiene un pedacito de tierra y que es el que controla la fracción del Potrero del Burro y que estaba la Iglesia Valdense que tenía en usufructo un determinado predio donde tenía cabañas, tenía un centrito vacacional, se le había terminado esa concesión que tenía y pasaba totalmente a manos del Instituto Nacional de Colonización, la idea era trabajar en conjunto Colonización con la Intendencia en saber qué desarrollo –fundamentalmente turístico- podía tener dicho paraje.

Pero además del desarrollo turístico, también el desarrollo como área natural protegida departamental, por lo menos si es que la Dirección Nacional de Medio Ambiente no lo tomaba como un área nacional protegida, en virtud de la biodiversidad que tiene dicho lugar, fundamentalmente por la calidad de la flora nativa que ahí se encuentra que son los últimos vestigios de la flora subtropical en nuestro país, particularmente en este rincón del departamento. Por lo tanto me sumo a las palabras de Cordatti y me gustaría que me permitiera incorporar el tema a la Comisión de Medio Ambiente, si es que no lo dijo, para así poder aportar algo a la materia. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- En la moción el señor Edil Cordatti solicita que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, al Instituto Nacional de Colonización y al Ministerio de Vivienda acerca de la preservación del área material protegida y cuidado del medio ambiente y el agregado del Edil Gallo para que la misma pase a la Comisión de Medio Ambiente para su seguimiento. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Ahora pasamos a los Asuntos Generales, Carpeta N° 2. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.-

ING. AGR. JORGE GALLO.- Señor Presidente. Si no hay algún Edil que quiera tratar algún punto en particular de la Carpeta N° 2 por separado, porque quiera hacer alguna

mención particular al mismo, yo solicitaría que los Asuntos Generales que se encuentran en la Carpeta N° 2, del 1 al 76, se puedan votar en conjunto y que la Mesa le dé el destino correspondiente a cada uno de ellos.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción del señor Edil Gallo a los efectos de que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, numerados del 1 al 76, sean votados de una sola vez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Junta Dptal. de Montevideo.**- Remite para conocimiento, expresiones vertidas en Sala por diversos señores Ediles referidas al tema "Instalación de plantas procesadoras de celulosa en Río Negro".-
Exp. 2438 RESOLUCION: Enterados.-
2. **Junta Dptal. de Soriano.**- Remite para conocimiento, decreto por el que manifiesta su apoyo en la implementación de actividades de formación para Ediles y funcionarios municipales dictadas por la O.N.S.C.-
Exp. 2439 RESOLUCION: Enterados.-
3. **Junta Dptal. de Flores.**- Remite para conocimiento, versión desgrabada de expresiones de la Edil señora Lili Lerena relacionadas al "5° Encuentro de Grupos de Autoayuda y Pacientes Oncológicos".-
Exp. 2440 RESOLUCION: Enterados.-
4. **IMRN.**- En virtud de que la Comisión de T. y Transporte de la Corporación se encuentra abocada al estudio de la Ordenanza de taxímetros, pone a disposición la presencia del señor Director General y del señor Director de Tránsito para trabajar en conjunto en esa temática.-
Exp. 2441 RESOLUCION: 22/03/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
5. **IMRN.**- Contesta oficio referido a la colocación de lomos de burro a la entrada del Polideportivo.
Exp. 2442 RESOLUCION: Enterados.-
6. **AFE.**- Contesta oficio sobre limpieza en zona de vía férrea, informando al respecto.-
Exp. 2443 RESOLUCION: Enterados.-
7. **IMRN.**- Contesta oficio relacionado al traslado de maestros y estudiantes que se realizan con el ómnibus de la Intendencia, remitiendo copia del informe elaborado por el Secretario Ejecutivo al respecto.-
Exp. 2444 RESOLUCION: Enterados.-
8. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 212 por la que se prorroga el plazo para el pago en modalidad de contado y primera cuota del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, hasta el día 24 de marzo del corriente año inclusive.
Exp. 2445 RESOLUCION: Enterados.-

- 9. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a solicitud de información sobre donaciones a instituciones, particulares, etc. remitiendo informes elaborados por las Direcciones de Hacienda y Políticas Sociales.-
Exp. 2446 RESOLUCION: Enterados.-
- 10. Mtro. Milton Podkidaylo.-** Remite a consideración, problemática de menores infractores de la ley.-
Exp. 2447 RESOLUCION: 6/04/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 11. Decanato de la Facultad de Psicología.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada con respecto a la apertura del 5º año de Psicología en la Regional Norte de la Universidad de la República -Sede Salto- en el año 2006.-
Exp. 2448 RESOLUCION: Enterados.-
- 12. Sr. Intendente Municipal.-** Informa que a partir del 15/03/06 está a cargo de las actividades del Dpto. de Relaciones Públicas y Prensa, el Sr. René Boretto, y que es interés de ese Ejecutivo la creación de una sitio en Internet.-
Exp. 2449 RESOLUCION: 6/04/06 A Comisión de Asuntos Internos.-
- 13. Directorio del Partido Nacional.-** Acusan recibo de oficio por la cual se emite la versión taquigráfica de la sesión Extraordinaria de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realizada en nuestra ciudad.-
Exp. 2450 RESOLUCION: Enterados.-
- 14. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Representante David Doti, relacionada a la necesidad que la ciudad de Paysandú cuente con un centro de diálisis para niños.-
Exp. 2451 RESOLUCION: Enterados.-
- 15. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Sra. Representante Sandra Etcheverry, referida al tercer aniversario del arresto de setenta y cinco activistas de Derechos Humanos en Cuba.-
Exp. 2452 RESOLUCION: 6/04/06 A Comisión de Derechos Humanos.-
- 16. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas en Sala por los señores Ediles referidas al trágico suceso ocurrido en la ciudad de Young, el 17 de marzo próximo pasado.
Exp. 2453 RESOLUCION: Enterados.-
- 17. Junta Departamental de Soriano.-** Solicita se remita la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental.
Exp. 2454 RESOLUCION: 6/04/06 Se procede por la Mesa.-

- 18. Junta Departamental de Florida.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. suplente de Edil Diego Ramírez, de un proyecto para crear un sistema de asistencia a nivel departamental en caso de accidentes climatológicos adversos.-
Exp. 2455 RESOLUCION: Enterados.-
- 19. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada, referida a situación de pensionistas y jubilados con bajos recursos y que no acceden a la canasta de INDA.-
Exp. 2456 RESOLUCION: Enterados.-
- 20. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Sra. suplente de Edil, Zully Vivian Machado, referida a la igualdad de oportunidades que debe de tener la mujer en la sociedad.-
Exp. 2457 RESOLUCION: Enterados.-
- 21. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada en referencia a los hechos ocurridos en la Junta Departamental de Rivera.-
Exp. 2458 RESOLUCION: Enterados.-
- 22. Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, Resolución referida a la instalación de las Plantas de Celulosas en nuestra ciudad.-
Exp. 2459 RESOLUCION: Enterados.-
- 23. IMRN.-** Contesta Oficio referido a la falta de servicio de taxímetro en la Terminal de Ómnibus de Fray Bentos.-
Exp. 2460 RESOLUCION: Enterados.-
- 24. Sres. Pablo Gómez y José Biardo.-** Solicitan ser recibidos por la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación.-
Exp. 2461 RESOLUCION: 29/03/06 a Comisión DD.HH.
- 25. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones realizadas en Sala, referidas a los luctuosos hechos ocurridos en la ciudad de Young.-
Exp. 2462 RESOLUCION: Enterados.-
- 26. Comisión de Amigos de Young.-** En memoria a los hechos acaecidos recientemente en la ciudad de Young, solicita se designe como "Día de los Mártires de la Solidaridad" al 17 de marzo de cada año, se levante un monumento recordatorio en el predio de los sucesos y se proceda a la apertura de una calle paralela a la vía férrea, a la que se le denomine "Mártires de la Solidaridad".-
Exp. 2463 RESOLUCION: Enterados.-
- 27. IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado con la integración de Juntas Locales en el departamento de Río Negro.-
Exp. 2464 RESOLUCION: Enterados.-

- 28. Sr. Andrés Conrado Aguiar.-** Solicita prorroga de habilitación para el local comercial que funciona el resto Pub "Hooligan's, ubicado en rambla e Inglaterra de Fray Bentos.-
Exp. 2465 RESOLUCION: Enterados.-
- 29. Congreso Nal. de Ediles.-** Reitera para conocimiento, la Declaración Pública emitida por la Mesa, relacionada a los hechos ocurridos en la Junta Departamental de Rivera.-
Exp. 2466 RESOLUCION: Enterados.-
- 30. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por los Ediles Sres. Regino López y Denzil de los Santos, relacionada con el entierro de Ubagesner Chaves Sosa, realizado el pasado 14 de marzo.-
Exp. 2467 RESOLUCION: Enterados.-
- 31. Junta Departamental de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas en Sala por el Edil Edgardo García Chocho, relacionadas con los lamentables hechos sucedidos en la ciudad de Young.-
Exp. 2468 RESOLUCION: Enterados.-
- 32. Asoc. Francois-Xavier Bagnoud.-** Solicita se realicen gestiones que permitan que nuestro departamento se incorpore el 7 de mayo a la nómina de "Ciudades Solidarias" que apoyan, junto a Montevideo, el "Día Mundial por los Niños y Niñas huérfanos y afectados por el Sida".
Exp. 2469 RESOLUCION: 6/04/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 33. IMRN.-** Contesta oficio referido a la Comisión Tripartita para estudio de Carnicería Municipal, solicitando asimismo conocer los nombres de las personas que este Legislativo designó para tal fin.
Exp. 2470 RESOLUCION: 18/04/06 A Comisión de Desarrollo.-
- 34. IMRN.-** Contesta oficio referido a la falta de servicio de energía eléctrica de la población de Palmar Grande.
Exp. 2471 RESOLUCION: Enterados.-
- 35. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, referida al no pago por parte de ANEP de la cuota mutual a profesores y profesoras.
Exp. 2472 RESOLUCION: Enterados.-
- 36. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime M. Trobo, referida al acuerdo que mantiene nuestro país con el Reino de España en cuanto a las licencias de conducir expedidas por nuestras Intendencias Municipales.
Exp. 2473 RESOLUCION: Enterados.-

- 37. Junta Departamental de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor Capitán de Puertos de Montevideo, Guillermo Laurido dando cumplimiento a lo prometido en oportunidad de la visita que realizara la Comisión de Actividades Productivas, Relaciones, Cooperación e Integración Regional a este Legislativo Departamental.
Exp. 2474 RESOLUCION: Enterados.-
- 38. Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, Resolución referida a la instalación de las Plantas Procesadoras de pasta de celulosa en nuestro departamento, manifestando asimismo el apoyo a las gestiones realizadas por el Gobierno Nacional.
Exp. 2475 RESOLUCION: Enterados.-
- 39. Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, Resolución relacionada con la instauración del día 14 de diciembre de cada año, como Día del Funcionario de la Junta Dptal. de Canelones.
Exp. 2476 RESOLUCION: Enterados.-
- 40. Junta Departamental de Paysandú.-** Hace llegar pésame ante la tragedia ocurrida en la localidad de Young, el pasado 17 de marzo.
Exp. 2477 RESOLUCION: Enterados.-
- 41. IMRN.-** Remite Resolución N° 256, por la que deja sin efecto la suspensión de la vigencia del numeral 3° del Art. 66 de la Ordenanza Gral. de Tránsito, referido a calle Montevideo de la ciudad de Young.
Exp. 2478 RESOLUCION: Enterados.-
- 42. Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil señor W. Bordachar referida a la figura del desaparecido dirigente comunista Rodney Arismendi.
Exp. 2479 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 43. Centro Estudios de Río Negro.-** Solicita apoyo por parte de la Corporación a un Foro Abierto, que tiene como objetivo fundamental la búsqueda de un desarrollo sostenido y sustentable de nuestro departamento y que está organizado por diferentes organizaciones públicas y privadas.
Exp. 2480 RESOLUCIÓN: 19/04/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 44. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, propuesta relacionada con la creación de un Fondo Solidario Nacional para Catástrofes Naturales.-
Exp. 2481 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 45. IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 265 por la que se adhiere a los festejos y conmemoración del "Día de los Municipios de América".-
Exp. 2482 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 46. Sr. Leopoldo Cuber.-** Presenta denuncia ante habilitación de la Discoteca Hooligans y solicita se realice una inspección ocular del local.-
Exp. 2483 RESOLUCIÓN: 25/04/06 A Comisión de Obras Municipales.-
- 47. Sr. José Duarte.-** Solicita colaboración para que el Hogar La Pileta no se cierre.-
Exp. 2485 RESOLUCIÓN: 25/04/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 48. Equipo Técnico de Hogar La Pileta.-** Solicita audiencia a efectos de considerar la situación del Hogar La Pileta.
Exp. 2486 RESOLUCIÓN: 25/04/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 49. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Sr. Edil Balladares, referidas a la falta de reglamentación en los precios en el Balneario Las Cañas.
Exp. 2487 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 50. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, versión desgrabada de expresiones vertidas en Media Hora Previa por el Sr. Edil Aguilar, sobre la situación de inmigrantes uruguayos en EEUU.-
Exp. 2488 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 51. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Sr. Representante Pérez González, referidas a la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización.
Exp. 2489 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 52. IMRN.-** Contesta oficio referido a la alta velocidad en que circulan camiones por carretera Puente-Puerto.
Exp. 2490 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 53. Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite resolución adoptada con relación a reiteraciones de gastos observados realizados por la Intendencia Municipal durante el mes de noviembre de 2005.
Exp. 2491 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 54. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, versión desgravada de expresiones vertidas en Sala por la Edila suplente Sra. Lili Lerena, referidas a un proyecto de Ley sobre la necesidad de que en los centros educativos de primaria y secundaria se enseñara a los alumnos el cultivo de frutas y hortalizas.
Exp. 2492 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 55. Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, iniciativa presentada por el Edil Sr. Mario Portillo referida a que los entes estatales como UTE, OSE y ANTEL estudien la posibilidad de flexibilizar los plazos para el pago de facturas.
Exp. 2493 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 56. Federación de Residentes del Interior en Montevideo.-** Informa sobre homenaje realizado el pasado 6 de abril a las víctimas del accidente ocurrido en la ciudad de Young.
Exp. 2494 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 57. Federación de Residentes del Interior en Montevideo.-** Remite para conocimiento, pronunciamiento de la Federación ante la situación creada con la República Argentina por las plantas de celulosa.
Exp. 2495 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 58. Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Ferreira referente a las fábricas de celulosa.
Exp. 2496 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 59. IMRN.-** Contesta oficio referido al trágico suceso acaecido el 17 de marzo próximo pasado en la ciudad de Young.
Exp. 2497 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 60. IMRN.-** Contesta oficio referido a la propuesta de esta Corporación al Ejecutivo Comunal en cuanto a la conformación de una Comisión Mixta, para estudiar el tema Descentralización y Junta Local de Young autónoma y electiva
Exp. 2498 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 61. IMRN.-** Contesta oficio referido al estado de un camino existente en la Colonia Ofir, localidad de San Javier.
Exp. 2499 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 62. Comisión de Padres de Piscina Colegio Laureles.-** Solicitud de declaración de Interés Departamental al XXIX Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, que se realizará en nuestra ciudad los días 24, 25 y 26 de febrero del próximo año.
Exp. 2500 RESOLUCIÓN: 2/05/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.-
- 63. Sra. Alicia Vera Finocchietti.-** Presenta solicitud de Pase en Comisión a la Junta Departamental.
Exp. 2501 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 64. IMRN.-** Remite para conocimiento, Orden de Servicio por la que se dispone la modificación del horario de trabajo y de atención al público, que será de 12:00 a 18:00 horas, a excepción de los Servicios Municipales a partir del lunes 8 de mayo del corriente año.
Exp. 2502 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 65. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Senador Manuel Nuñez, relacionadas con el homenaje al Prof. Juan José Crottogini.
Exp. 2504 RESOLUCIÓN: Enterados.-

- 66. Junta Departamental de Rocha.-** Remite para conocimiento, resolución N° 65 por la cual el referido organismo solicita a los diferentes Organismos Públicos una distribución equitativa de la publicidad oficial.
Exp. 2505 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 67. Junta Departamental de Rocha.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Estacio Sena referidas a la no percepción de los reintegros de gastos en ese Legislativo.
Exp. 2506 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 68. Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Javier Utermark, referidas a la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos (fútbol y básquetbol) y en zona de influencia de los escenarios deportivos de las mencionadas disciplinas.
Exp. 2507 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 69. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Manuel López, relacionadas al 1° de mayo próximo pasado, Día Mundial de los Trabajadores.
Exp. 2508 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 70. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Aníbal Pereyra, referidas a la puesta en funcionamiento de un convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
Exp. 2509 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 71. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a mejoras edilicias en Barrios J-3 y JC-23, informando al respecto.-
Exp. 2510 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 72. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con denuncia presentada por el Sr. Marcos Martínez, relativa a una agresión verbal que sufriera en Dirección de Tránsito, informando que se ha dispuesto la instrucción de una investigación administrativa a tales efectos.-
Exp. 2511 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 73. IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 328 por la que se designa al Cr. José Elicegui par cumplir funciones dentro de la Dirección de Hacienda.-
Exp. 2512 RESOLUCIÓN: Enterados.-
- 74. Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Hebert Nuñez, referidas a la viabilidad de puente sobre Laguna Garzón.
Exp. 2513 RESOLUCIÓN: Enterados.-

75. Cámara de Senadores.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Senador Sr. Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la Cámara de Comercio Uruguay-Finlandia.

Exp. 2514 RESOLUCIÓN: Enterados.-

76. IMRN.- Contesta planteamiento sobre falta de iluminación en trayecto de calle Piedras y sobre canalización y limpieza en arroyo Laureles.

Exp. 2515 RESOLUCIÓN: Enterados.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto de la citación.-

ORDEN DEL DIA

1º. Ediles Sra. I. Lust y Sr. J. Burgos.- Planteamiento sobre vehículos utilitarios afectados a la actividad apícola.-

SR. PRESIDENTE.- Se remite al archivo.-

2º. Edil Edison Krasovski.- Planteamiento sobre colaboración con campaña solidaria por Martín Etchegoyen.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias señor Presidente. Recuerden señores Ediles que este tema en la sesión pasada fue tratado e inclusive fue derivado a este orden del día y la verdad que en estos días he estado pensando cómo puede participar la Junta Departamental porque no es tan sencillo como plantearlo a este tema, pero a mí me parece que más allá de quién organice la actividad que pueda surgir, como un planteamiento que haga la Junta Departamental, habrá que buscar las formas, conformar una Comisión o algo por el estilo, para que de alguna manera sea la que organice la actividad de cara a apoyar a este muchacho vecino de la ciudad de Fray Bentos.

Yo algunos puntos los voy a mencionar como propuesta, para que esta Junta Departamental apoye esta actividad; segundo, solicitar al señor Intendente nos acompañe en esta jornada solidaria; tercero, que a través del Ministerio de Educación y Cultura esta Corporación y Gobierno Departamental soliciten algún número artístico de buen nivel para dicha jornada; y cuarto, formar una comisión –lo que decía al principio- que puede ser la de Asistencia Social y Cultura la que de repente puede organizar esta actividad, en conjunto con otras organizaciones que vienen trabajando desde hace mucho tiempo en apoyo a dar un respaldo para que Martín se pueda reestablecer. Es eso, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor Edil, perdón al resto de los integrantes de la Corporación, pero creo que todos colaboramos semanalmente, el sábado hubo un beneficio, el otro domingo concurre la murga ganadora del Concurso Nacional de Murgas, participamos, el sábado pasado hubo un beneficio a favor de Martín y nosotros colaboramos, este domingo hay una venta también y vamos a colaborar, yo creo que todos los Ediles lo estamos haciendo, sería corresponder a las diferentes organizaciones que están haciendo

beneficios, no quita lo que Ud. dice que podamos organizarnos, pero creo que los fraybentinos día a día estamos colaborando con Martín.

Edil Krasovski, tiene la palabra.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Me consta que es tal cual lo dice Ud., el asunto es que la cantidad de dinero que se necesita es impresionante, por eso un poco el planteo venía para hacer una cosa grande, no se si vamos a lograr la cantidad que se necesita, yo creo que no porque el medio es muy chico para lograrlo, pero a mí me parece que la Junta puede colaborar desde ese aspecto, junto con la Intendencia, con el señor Intendente, y solicitar algún número a través de la Intendencia, un número artístico, inclusive ofrecérselo a las determinadas organizaciones que están colaborando, de repente puede ser por ahí la ayuda, que desde la Junta Departamental se pida, a mí se me ocurría, una porque Martín permanentemente por su edad está muy rodeado de gente joven, gente jóvenes que están ahí, entonces una de las ideas que tenía y además lo consulté con mis propias hijas que tienen la edad más o menos de él, me decían que uno de los número que se podían solicitar –entre otros- puede ser algún grupo de rock nacional, de esos que suenan muy bien, que son muy escuchados por los jóvenes aquí en el Uruguay y puede ser por ahí un planteo, si es que el Ministerio de Educación y Cultura tiene algún convenio con alguno de esos grupos, eso habría que verlo también.

Después dentro de las posibilidades que tenga el Ministerio, ver la posibilidad de qué artista o qué artistas pueden ofrecer para dar una mano acá, y de repente en esa organización nosotros como Junta podemos decir –los compañeros Ediles- que vamos a participar y a dar una mano, porque yo he hablado con los padres y me han dicho que hay muchas posibilidades de que Martín se recupere, pero depende de la parte económica fundamentalmente y una actividad grande –de repente- puede de alguna manera de hacerse de un dinero importante, que no creo –como decía anteriormente- que podamos lograr esa cifra tan grande que son treinta mil dólares que necesita.

Habría que ver otros mecanismos también para plantear, que no necesariamente tienen que ser aquí en el Departamento de Río Negro, también podemos hacer el planteamiento de la Junta Departamental hacia la Intendencia Municipal de Montevideo, puede ser hacia el propio Gobierno, para que se haga una actividad dado que hay locales, hay cosas muy importantes en Montevideo, la mayoría de los artistas se encuentran también trabajando en eso y ahí se puede hacer una jornada grande con los residentes de Río Negro, los estudiantes de Río Negro, y por ahí discutirlo(ms)/. Habría que ir pensando en algo. Lo largo como una idea nada más porque de repente todos nosotros podemos generar alguna idea y plantearla a nivel nacional. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Los otros días nosotros queríamos justamente hablar de este tema. Estuvimos trabajando en la venida del espectáculo de “Agarrate Catalina” y ahora queremos pasar el aviso de que mañana hay una cena show en AMUR a esos efectos y como usted decía la venta de pollos que se hace por un lado por parte de las “Mujeres Fraybentinas”. A su

vez hay otro grupo de la Intendencia que está trabajando con tal fin y sería bueno que se unificaran todos los grupos en uno sólo a los efectos de...

Tal vez lo que dice el Edil Krasovski podría suceder si por medio de un organismo como la Intendencia se tomara como espíritu de cuerpo y se tratara de unificar a todas estas personas que están trabajando. Pero ahora queríamos pasar el aviso de la cena show de mañana. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, el planteo del Edil Krasovski yo creo que puede ser un grano más de arena a la lucha que está llevando Martín Etchegoyen para salir adelante y todos los vecinos que están trabajando para darle una mano y que pueda llegar a su recuperación. Es interesante porque esta Junta Departamental -y tomo las palabras... - lo tiene que hacer en conjunción fundamentalmente con la Dirección de Educación y Cultura de la Intendencia Municipal. Hay que tratar de unificar esfuerzos y tratar de gestionar algo que permita apuntalar fuertemente esta campaña como dos órganos del Gobierno Departamental que son.

Pero lo que decía el Edil Krasovski de viabilizar a través de las instituciones del Gobierno Departamental la colaboración del Gobierno Nacional, por ejemplo, con lo que es el Ministerio de Educación y Cultura con un sin número de grupos estables o contratados que recorren permanentemente el país, puede servir para apoyar aún más esta campaña en vistas de que la suma de dinero que se necesita es sumamente grande.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los señores Ediles que han hablado con anterioridad queremos manifestar que es muy importante... Si bien la competencia de la Junta tal vez no sea esta -obviamente que no-, no por eso la Junta debe estar ajena a los problemas más sentidos de la comunidad, y este es uno de ellos, porque -como bien lo dijeron los compañeros Ediles- aquí hay una familia y una comunidad que está detrás de todo esto desde hace muchísimo tiempo. Se necesita el dinero, se necesitan recursos y nosotros tenemos que estar presentes institucionalmente para ayudar a gestionar -como lo dijo el Edil Gallo muy bien- en aquellos lugares a los que podamos llegar por nuestras posibilidades en conjunción con la Intendencia u otros organismos del Estado. La Comisión de Asistencia Social y Cultura puede perfectamente darle el destino y el trámite que corresponde.

Nada más. Era ese el aporte que mencionamos. Compartimos totalmente y vamos a acompañar esta moción.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil Krasovski en cuanto a que se eleve nota a la Intendencia Municipal para que en forma conjunta con la Comisión de Asistencia Social y Cultura se pueda gestionar algo y aunar esfuerzos para trabajar por Martín. ¿Es así, señor Edil?

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, y que se haga lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Ponemos a consideración la moción. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos. Tiene la palabra el Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, voy a mocionar para que este Plenario apruebe los informes tal como vienen de la Comisión de Asistencia Social y Cultura de esta Junta Departamental y que se proceda en consecuencia.. Son los puntos tres al doce y el número quince, inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil señor Garmendia para que se aprueben todos los informes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, tal cual él los citó. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

- 3°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer.- (Rep. N° 102).
- 4°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Inclusión del tema sexualidad, consumo de alcohol y drogas y prevención de salud en programa de enseñanza nacional.- (Rep. N° 103).
- 5°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Ciudades Solidarias.- (Rep. N° 105).
- 6°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Utilización edificio de OSE.- (Rep. N° 106).
- 7°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Campaña anti-tabaco.- (Rep. N° 107).
- 8°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Problemática comedor escuelas N°s. 1 y 40.- (Rep. N° 108).
- 9°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Arrendamiento sede Hogar Estudiantil.- (Rep. N° 109).
- 10°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Rebaja Tasa de Alcantarillado Variable.- (Rep. N° 110).
- 11°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Convenio IMRN-Ministerio de Desarrollo Social.- (Rep. N° 111).
- 12°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Situación trabajadores Merendero Mpal. de Nuevo Berlín.- (Rep. N° 112).
- 15°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Nota Centro de Estudios de Río Negro sobre obtención de Local para funcionamiento.- (Rep. N° 116).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Presidente, para solicitar que se haga el mismo tratamiento que se hizo en la Carpeta 2 y que si no hay alguna salvedad para realizar por parte de algún Edil, cada informe de las comisiones se pueda aprobar y se proceda en consecuencia. Que el número trece, el catorce, y con excepción del número dieciséis desde el número diecisiete al número treinta se puedan votar en conjunto si no hay Ediles que se opongan o que quieran hacer alguna mención en particular.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil ingeniero Gallo de que se aprueben los informes tal como él lo mencionó y se proceda en consecuencia. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobados, unanimidad (veintinueve votos).

13°. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Inspección vehículos de transporte de pasajeros.- (Rep. N° 113).

14°. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Jornadas prevención accidentes de tránsito.- (Rep. N° 114).

17°. Inf. Com. DDHH.- Nota Cámara de Representantes.- (Rep. N° 118).

18°. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Problemática determinadas empresas de transporte.- (Rep. N° 119).

19°. Inf. Com. de Legislación.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 120).

20°. Inf. Com. de Legislación.- Congreso Nacional de Gobiernos Dptales.- (Rep. N° 121).

21°. Inf. Com. de Legislación.- Solicitud de la Junta Dptal. de Canelones.- (Rep. N° 122).

22°. Inf. Com. de Legislación.- Acuerdo Marco de Cooperación Regional.- (Rep. N° 123).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 32/006**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Comunal de aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación Regional a suscribirse entre los Señores Intendentes de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera y Tacuarembó remitido por Oficio N° 62/06;-----

ATENTO: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y a las facultades legales que le competen;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:

1º) Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación Regional a suscribirse entre los Señores Intendentes de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera y Tacuarembó, de acuerdo al siguiente texto:-----

“Art. 1º) LAS INTENDENCIAS PARTICIPANTES ACUERDAN:-----

- 1- Conformar la REGION NORTE, a fin de impulsar en forma conjunta el desarrollo de los mecanismos institucionales y operativos que permitan avanzar en dirección a la construcción de un desarrollo municipal integrado de la región.-----
- 2- Los objetivos principales de dicha región referirán al desarrollo de políticas de complementación, coordinación y cooperación institucional y administrativa, tendientes a optimizar las potencialidades y recursos de esta región del país, en orden de garantizar condiciones de vida digna para todos sus habitantes.-----
- 3- A los efectos anteriores, resuelven promover y gestionar en forma conjunta acuerdos, convenios o tratados -dentro de sus facultades constitucionales y legales- con organismos públicos y/o privados, tanto de carácter nacional como internacional.-----
- 4- Este Acuerdo Marco funcionará con dos organismos a saber:-----
 - a- Un “**Concejo Regional**” integrado por los Intendentes de los municipios participantes -o quienes ellos delegaren en su representación- que tendrá como responsabilidades centrales la definición y seguimiento de las políticas, proyectos que posibiliten viabilizar las voluntades expresadas en este documento.-----

Dicho Concejo será el órgano superior decisorio del acuerdo, y sesionará en forma ordinaria como mínimo cada tres meses, en las sedes fijadas en carácter rotativo.-----

Asimismo podrán realizarse reuniones extraordinarias, cuando así lo soliciten al menos dos de las Intendencias participantes.-----
 - b- Un “**Comité Ejecutivo Regional**” integrado por un representante de cada departamento -que será designado por la Intendencia respectiva-.-----

El Comité tendrá la administración corriente del Acuerdo, y la ejecución de las decisiones adoptadas por el Concejo, así como la preparación de documentos, actividades o gestiones que se le encomienden.-----

Sus reuniones serán acordadas por sus integrantes de acuerdo a las necesidades de las tareas.-----
 - c- Asimismo, para cada una de las áreas temáticas, y/o proyectos identificados se podrán crear “**Comisiones de Trabajo**” específicas, con la participación de representantes de las Intendencias participantes.-----
- 5- Constituir un “**Fondo Permanente**”, con las contribuciones de todos los departamentos, para aplicar el pago de los gastos comunes.-----

Las demás erogaciones serán de cargo de cada Intendencia.-----
- 6- Avanzar en un plazo máximo de 60 días, hacia la construcción de una agenda de asuntos prioritarios a abordar en la región, que favoreciendo la complementariedad y racionalización de las políticas y estrategias acordadas, promueva la consolidación de las capacidades de gestión de los municipios, la mejora de la competitividad territorial, y el desarrollo integral de la región.-----

Dicha Agenda se presentará al “Comité Ejecutivo” quien coordinará y ordenará el material necesario para su consideración por el “Concejo Regional”, que volverá a reunirse, en un plazo no mayor a 60 días a partir de la fecha.-----

- 7- Gestionar conjuntamente los apoyos de cooperación, tanto nacionales como internacionales, que posibiliten la puesta en marcha de los proyectos y actividades acordadas.-----
- 8- Invitar cuando correspondiera por las particularidades de los proyectos abordados, a otras Intendencias a participar del trabajo a realizarse en las áreas de su incumbencia.-----
- 9- Este Acuerdo tendrá validez y vigencia permanente, hasta el final de las actuales administraciones municipales, pudiendo ser continuado por las que sean electas para el próximo período.-----
Cualesquiera de las Intendencias firmantes podrán cancelar su participación en el mismo, con un preanuncio de 60 días a su ejecución.-----
En esos casos, quedará comprometida a cumplir aquellas obligaciones en trámite que hubiera asumido de carácter económico-financiero.-----
- 10- La Sede Administrativa de este Acuerdo, tendrá carácter protempore, en período de ejercicio a coordinar”-----

Art. 2º) Dése cuenta.-----

23º. Inf. Com. de Legislación.- Concesión línea de ómnibus entre Nuevo Berlín y Fray Bentos.- (Rep. N° 124).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 33/006**

VISTO: El oficio remitido por el Ejecutivo Departamental conjuntamente con el expediente Carpeta 4 Expediente 4 Libro 2006 Año 2006, en el que la Empresa SABEMAR LTDA. solicita la concesión de una línea de pasajeros entre la Villa de Nuevo Berlín y la ciudad de Fray Bentos;-----

CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo establecido en el artículo 273 numeral 8 de la Constitución de la República y al artículo 19 numeral 18 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Otórguese a la Empresa SABEMAR LTDA. RUC 120139120018, la concesión de un servicio para el transporte de pasajeros entre la Villa de Nuevo Berlín y la ciudad de Fray Bentos;-----

2º) El Ejecutivo reglamentará en este caso los horarios de las frecuencias propuestas, a fin de ordenar convenientemente los toques a la Terminal Departamental de Ómnibus.--

3º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.-----

24º. Inf. Com. de Legislación.- Ampliación servicio de transporte de pasajeros.- (Rep. N° 125).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 34/006**

VISTO: El oficio remitido por el Ejecutivo Departamental conjuntamente con el expediente Carpeta 1 Expediente 75 Libro 2006 Año 2006, en el que Jorge Silveira solicita ampliación del servicio de Transporte de Pasajeros ya adjudicado por Resolución de esta Corporación 148/003;-----

CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo establecido en el artículo 273 numeral 8 de la Constitución de la República y al artículo 19 numeral 18 de la Ley 9515 de 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Otórguese al Señor Jorge Silveira la ampliación de la línea ya otorgada, incorporando el servicio entre la ciudad de Fray Bentos y la Villa de Nuevo Berlín.-----

2º) El Ejecutivo reglamentará en este caso los horarios de las frecuencias propuestas, a fin de ordenar convenientemente los toques a la Terminal Departamental de Ómnibus.--

3º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.-----

25º. Inf. Com. de Obras Mpales.- Planteamiento sobre construcción en determinado padrón urbano de Young.- (Rep. N° 126).

26º. Inf. Com. de Obras Mpales.- Situación arroyo La Esmeralda y lagunas de decantación.- (Rep. N° 127).

27º. Inf. Com. de Hacienda.- Dictamen Tribunal de Cuentas en Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2004.- (Rep. N° 129)

En consecuencia, **DECRETO N° 35/006**

VISTO: La resolución dictada por el Tribunal de Cuentas de la República en su oficio N° 3636/05 de fecha 03 de agosto de 2005 (Carpeta N° 205860), recaída en la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2004;-

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art.1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 03 de agosto de 2005, sobre la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2004.-----

Art.2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2004.-----

Art.3º) Remítase copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

28º. Inf. Com. de Hacienda.- Dictamen Tribunal de Cuentas en Rendición de Cuentas de la IMRN, ejercicio 2003.- (Rep. N° 130).

En consecuencia, **DECRETO N° 36/006**

VISTO: La resolución dictada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 06 de octubre de 2004 (Carpeta N° 203074), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2003;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A:**

Art.1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 06 de octubre de 2004, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2003.-----

Art.2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2003.-----

Art.3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a sus efectos y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

29º. Inf. Com. de Hacienda.-Asuntos para archivo.- (Rep. N° 131).

30º. Inf. Com. Presupuesto.- Asuntos para archivo.- Rep. N° 132)

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora el punto número 16º.

16°. Inf. Com. Obras Mpales.- Solicitud prórroga autorización funcionamiento de local bailable.- (Rep. N° 117).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias, señor Presidente. Era simplemente para hacer una modificación al informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido N° 117, porque en el último párrafo queríamos eliminar alguna consideración.

Queremos que quede redactada de la siguiente manera: *“La Comisión de Obras Municipales se permite sugerir al Honorable Cuerpo autorice a la misma a abocarse a la modificación de la Ordenanza General Municipal de Obras a fin de actualizar varias de sus disposiciones. Asimismo se sugiere responder al vecino, señor Andrés Aguiar Caricot, informando lo establecido en el Considerando 1) y destacando que en un tiempo prudencial se estudiará la Ordenanza General Municipal de Obras a los efectos de su posible modificación, cumplido lo cual se aconseja el archivo de la nota del señor Aguiar.”*

Es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Obras Municipales, Rep. N° 117, con las modificaciones tal como fueron presentadas por el Edil señor Cresci. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

No habiendo más asuntos para considerar se levanta la sesión. (Hora 22:24’).

ooo---o0o---ooo